Valledupar, 6 de marzo del 2026

Doctora
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria de Local
de SaludMunicipio de
Valledupar Ciudad

Asunto: Informe de actividades.

Respetada doctora Jaide Medina

INFORME DE ACTIVIDADES No.	1
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)	6/03/2026

CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	1033/ 24 enero del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	26/01/2026 25/02/2026

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD(ES)	SOPORTE Y/U FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Brindar apoyo en campo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en la preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades teniendo a través de la	Se realiza apoyo en campo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en dos establecimientos Farmanorte el día 10 de febrero 2026, en atención a una queja recibida a través del portal web institucional del INVIMA, relacionada con el producto Buchanan's Master.	• Acta de evidencia de obligación • Oficio Relación

		ambiental adelantó acciones frente a aquellos que realizan vertimientos directos de aguas residuales al río, conforme a las competencias de inspección, vigilancia y control.	
4	Apoyar los procesos operativos de inspección, vigilancia y control con la organización, planeación, seguimiento y monitoreo del programa de capacitaciones establecido de manera mensual sobre los procesos, manuales, protocolos y normatividad vigente del área de Inspección, vigilancia y control.	Se realiza la programación anual de capacitaciones y del proceso de autoinducción correspondiente a la vigencia 2026, estableciendo el cronograma y la organización temática conforme a los lineamientos institucionales. El cronograma inició el 9 de febrero de 2026 con la capacitación denominada "Acta y Normograma de Preparación de Alimentos", orientada al fortalecimiento del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos. Además, Se realiza la programación de los operativos ejecutados durante el mes de febrero de 2026, los cuales fueron desarrollados en los siguientes establecimientos: Farmanorte: atención de PQR relacionada con el producto Buchanan's Master. D1: atención de PQR por torta marca Natri. Cruz Verde y La Rebaja Farmatodo: acciones de vigilancia por alerta INVIMA relacionada con la fórmula láctea Alula. Adicionalmente, e realiza la elaboración la programación de los establecimientos a visitar por parte de los inspectores durante el primer trimestre del año (hasta marzo de 2026).	• Acta de evidencia de obligación. • Acta de Capacitación

	verificación y asistencia técnica del marco normativo de la IVC.	Durante las visitas se ejecutaron las actas **AD015-26 y AD016-26**; sin embargo, el producto objeto de la queja no fue encontrado en los establecimientos al momento de la inspección. Así mismo, se elaboró el acta correspondiente a la PQR, en la cual se recopiló la información suministrada por los inspectores.	
2	Mantener actualizado los registro e información asociada a los establecimientos de interés sanitario, generar los informes según la frecuencia establecida por los organismos de control o INVIMA.	Se realiza actualización la base de datos de Inscripción General 2026 se encuentra debidamente actualizada, conforme a los registros reportados por los inspectores responsables de la verificación y seguimiento de los establecimientos de interés sanitario.	• Acta de evidencia de obligación • Oficio relación
3	Participar en el proceso operativo de las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas con la planeación y apoyo a las actividades, de acuerdo con su enfoque de riesgo y frecuencia de visita.	Se realiza participación en los operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a expendios de carne, organizados por la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el día 14 de febrero de 2026. Durante la jornada fueron visitados dos (2) establecimientos, donde se verificó la procedencia del producto (carne) mediante la revisión de las facturas correspondientes, con el fin de constatar su legalidad y trazabilidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se realiza participación en el operativo de inspección a los establecimientos ubicados en los alrededores del balneario, el día 13 de febrero de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente. Durante la jornada fueron visitados once (11) establecimientos. Así mismo, el grupo del área	• Acta de evidencia de obligación • Oficio Relación

5	Consolidar y Remitir al coordinador del área y ala área jurídica sus veces los establecimientos que hayan sido cobijados con medidas sanitaria y que son sujetos a un acto sancionatorio.	Durante el período señalado, se implementó una medida sanitaria.	• Acta de evidencia de obligación • Oficio relación
6	Apoyar en la realización de los planes de mejora y seguimiento de las observaciones derivadas de las auditorías internas y externas en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control sanitario.	Se realiza seguimiento interno a las inspectoras Heidi Lizarazo y Fabiola Arango, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control.	• Acta de evidencia de obligación • Acta Auditoria
7	Velar por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos, software, plantillas digitales y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades, acorde con la Ley 594 de 2000 o ley de archivo, así mismo redireccionar las medidas sanitarias al área jurídica para la aplicación de la sanción correspondiente.	Se realiza el apoyo la organización, elaboración y disposición final de los conceptos sanitarios correspondientes al año 2025, asegurando su adecuada clasificación y registro conforme a la normatividad vigente. Para tal fin, se entregaron un total de once (11) archivos los cuales fueron recibidos el día 20 de febrero 2026.	• Acta de evidencia de obligación • Oficio relación
8	Entrega de informes y soportes que validen el cumplimiento de las acciones de IVC y del Plan de Acción en Salud, así como en el seguimiento cuantitativo de las metas de producto y de resultado para el consolidado de acciones de inspección, vigilancia y control previa verificación del encargado del área.	Se realiza la elaboración un informe parcial orientado a la verificación y validación del cumplimiento de las acciones programadas en el PAS 2026, correspondientes al primer trimestre de la vigencia. El documento presenta un análisis cuantitativo consolidado de las acciones ejecutadas por IVC, considerando indicadores de avance, metas programadas y nivel de ejecución alcanzado	• Acta de evidencia de obligación • Informe parcial
9	Apoyar el diseño y estructuración de guías, manuales formatos y otros para el desarrollo de las actividades de IVC sanitario de alimentos y bebidas.	Se realiza y apoya el Plan de Muestreo para la Vigilancia Sanitaria de Alimentos del Departamento del Cesar, Vigencia 2026, este plan fue enviado al LSP Departamental el día 23 de febrero 2026.	• Acta de evidencia de obligación • Plan de muestreo alimento

10	Participar en las diferentes actividades de la Sectorial, movilizaciones, campañas, eventos, talleres que se desarrollen en la misma, Apoyar en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud, eventos, talleres que se desarrollen en la misma.	Se realiza el apoyo las estrategias de promoción y difusión de la gestión de la salud pública liderada por la Secretaría Local de Salud.	• Acta de evidencia de obligación • Evidencia Fotográfica
11	Estructurar plan de trabajo según las frecuencias establecidas, Rendir informes mensuales de actividades con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del objeto contractual en medio magnético o físico.	Se realiza el plan de trabajo conforme a las frecuencias establecidas, definiendo las actividades, y cronograma de ejecución. Dicho plan es susceptible de ajustes, de acuerdo con las necesidades del servicio y los requerimientos institucionales.	• Acta de evidencia de obligación • Plan de trabajo febrero
12	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.	Los días 6 y 12 de febrero de 2026, asistí a la reunión para la elaboración del Plan de Muestreo para la Vigilancia Sanitaria de Alimentos del Departamento del Cesar, realizada en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) Departamental.	• Acta de evidencia de obligación • Listado de asistencia • Evidencia Fotográfica

Cordialmente,

Jehnifer Pineda Z

JEHNIFER PINEDA ZULETA

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°1

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Brindar apoyo en campo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en la preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades teniendo a través de la verificación y asistencia técnica del marco normativo de la IVC.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Droguería Farmanorte		**FECHA:**	**10/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza apoyo en campo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en dos establecimientos Farmanorte el día 10 de febrero 2026, en atención a una queja recibida a través del portal web institucional del INVIMA, relacionada con el producto Buchanan's Master. Durante las visitas se ejecutaron las actas **AD015-26 y AD016-26**; sin embargo, el producto objeto de la queja no fue encontrado en los establecimientos al momento de la inspección. Así mismo, se elaboró el acta correspondiente a la PQR, en la cual se recopiló la información suministrada por los inspectores.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico ___	Otro □X ¿Cuál? Oficio relación
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

invima

ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

En Valledupar, a los 10 días del mes de febrero de 2026, se hicieron presentes los funcionarios Yesmith Atencio F, de Salud municipal en el establecimiento denominado: Drogenas farmanorte 162, ubicado en la Carrera 18D #22-66 1mza, NIT 900265730-0 Teléfono: 3162693429 fax o correo electrónico ——o—— con el fin de Atender PQR. La visita fue atendida por Yulieth Caldera, identificado con C.C 1065650603 en calidad de Aux farmaceutica a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

Atender PQR Radicada en salud municipal

ANTECEDENTES SI ☐ NO ☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Siendo 9:56 AM el funcionario de planta Yesmith Atencio F. en compañía del grupo técnico Indy Blanco, Yulridys Santana, Yennifer Pineda hacen presencia en el establecimiento en mencion. Presentandose a los inspectores y el objetivo de la visita, se verifica la existencia de bebidas alcoholicas donde no se observa el producto mencionado en la PQR (Buchanna S) ni en estanteria ni en almacenamiento.

ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OBSERVACIONES

Se permite. evidencia fotografica.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 18 del mes de febrero de 2026, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma _____

Nombre _____

Documento de identidad 1327[illegible]

Cargo PROF UNIVERSITARIO

Firma Leidy Blanco – Yulisdy Santana

Nombre Leidy Blanco – Yulisdy Santana

Documento de identidad 1192769378 – 49769449

Cargo Contratista – IVC.

Responsable del establecimiento:

Firma Tolieth Caldera

Firma _____

invima

ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

En Valledupar, a los 10 días del mes de Febrero de 2026, se hicieron presentes los funcionarios Yesmith Atencio F., de Salud Municipal. en el establecimiento denominado: Droguerías Farmanorte 296, ubicado en la Trans V. 23 #16C-26, NIT 900265730-0 Teléfono: 3165265175 fax o correo electrónico — ~ —, con el fin de Atender PQR. La visita fue atendida por Civelis Cervantes, identificado con C.C 49723284 en calidad de aux. Farmacio a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

Atender PQR radicada en Salud Municipal

ANTECEDENTES SI ☐ NO ☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Siendo las 9:15AM El funcionario de planta Yesmith Atencio F. en compañía del grupo técnico Leidy Blanco, Yulerdy Santana y Yennifer Pineda hacen presencia en el establecimiento en mención. Presentamos a los inspectores y el objetivo de la visita. Se verifica la existencia de bebidas alcoholicas donde no se observa el producto mencionado en la PQR (Buchannas). ni en estanteria ni en almacenamiento.

invima

ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OBSERVACIONES

Se permite evidencia Fotografica

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 10 del mes de Febrero de 2026, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Firma Yulidy Fontana Leidy Blanco

Nombre Yuleidy Santana Leidy Blanco

Documento de identidad 49769449 – 1196269378

Cargo Contratista.

Responsable del establecimiento:

Firma Civelis Cervantes.

Firma

ÁREA DE LA SECTORIAL:	*SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTICIONAL*										
LUGAR:	*DROGUERIA FARMANORTE*			FECHA	FEBRERO 2026		HORA DE INICIO				
							HORA FINAL				
TIPO DE ACTIVIDAD:	**Comité**		**Mesa de Trabajo**		**Auditoría**		**Monitoreo/ Seguimiento**				
	Reunión		**Asistencia técnica**		**Capacitación**		**Otra/cual:**	X PQR			
TEMA:	PQR										
OBJETIVO:	Entrega de informes y soportes que validen el cumplimiento de las acciones de IVC y del Plan de Acción en Salud, así como en el seguimiento cuantitativo de las metas de producto y de resultado para el consolidado de acciones de inspección, vigilancia y control previa verificación del encargado del área										
POBLACIÓN OBJETO:	*Ciudadanos de Valledupar*										

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En atención al traslado de denuncia con radicado **INVIMA N.° 20251378048**, de fecha 17 de diciembre de 2025, remitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante la cual se informa sobre queja recibida a través del portal web institucional, en la que se manifiesta presunta comercialización de bebida alcohólica marca *Buchanans Master* con código de seguridad inexistente y posible adulteración en establecimiento denominado FARMANORTE, se procede a realizar las actuaciones correspondientes.

Por solicitud del Coordinador del Área de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se programó operativo de inspección en nueve (9) establecimientos identificados con el nombre comercial FARMANORTE, ubicados en diferentes sectores de la ciudad.

La visita fue realizada por Inspectores de Sanidad (contratistas), en acompañamiento del personal de planta señor Alberto Paba y Yesmit Atencio, dejando constancia de lo actuado en las respectivas actas de inspección.

En lo que respecta a los siguientes establecimientos:

FARMANORTE 112
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD023-26

FARMANORTE 331
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD022-26

FARMANORTE 296
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD016-26

FARMANORTE 162
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD015-26

FARMANORTE (Nueva Esperanza y La Nevada)
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD017-26
FAMANORTE 217
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD029-26

Durante la inspección sanitaria practicada los días 5, 10, 15, 16 de febrero de 2026, se verificaron las áreas de almacenamiento y expendio, evidenciándose que al momento de la visita no se encontró para comercialización ni en depósito la bebida alcohólica marca *Buchanans Master*, producto objeto de la denuncia.

En consecuencia, no fue procedente la adopción de medidas sanitarias de seguridad, toda vez que no se halló el producto referido durante la diligencia.

No obstante, en algunos de los establecimientos inspeccionados se encontró el producto objeto de la visita por PQR. En dichos puntos se realizaron las verificaciones correspondientes de las estampillas de las botellas mediante la aplicación EstampillApp, la cual arrojó que los productos cuentan con la información legal requerida.

Adicionalmente, se efectuó inspección física del producto, verificando que la tapa se encontrara intacta, que la impresión de la etiqueta fuera nítida y que el contenido presentara un color uniforme y limpio. Asimismo, se constató que el líquido no presentara partículas, sedimentos ni apariencia turbia

conforme a lo consignado en las actas respectivas.

FARMANORTE 120
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD028-26

FARMANORTE 64
NIT: 900265730-0
Acta de visita: AD028-26

COMPROMISOS			
No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.	NO APLICA		
2.	NO APLICA		



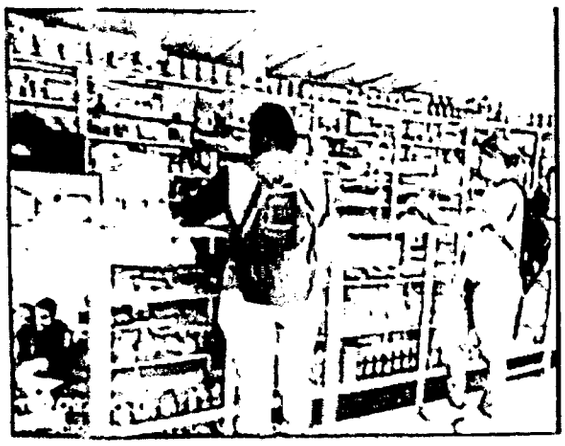


	Responsable del diligenciamiento:	JEHNIFER PINEDA ZULETA
	Cargo /cedula	*49723619*

VALIDADORES DEL ACTA	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	Número de Cédula	Firma
	YESMITH ALBERTO ATENCIO	Coordinador Salud Alimentaria Y Nutricional	137188404	

ANEXOS:	FOTOGRAFIAS, ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Farmamorte Funderbers





FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°2

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Mantener actualizado los registro e información asociada a los establecimientos de interés sanitario, generar los informes según la frecuencia establecida por los organismos de control o INVIMA.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría Salud Local		**FECHA:**	**26/01/2026 25/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza actualización la base de datos de Inscripción General 2026 se encuentra debidamente actualizada, conforme a los registros reportados por los inspectores responsables de la verificación y seguimiento de los establecimientos de interés sanitario.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico ___	Otro □X ¿Cuál? Oficio relación
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA LOCAL DE SALUD**	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 06 de marzo de 2026

Secretaria local de salud
Componente: Inspección, vigilancia y control
Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

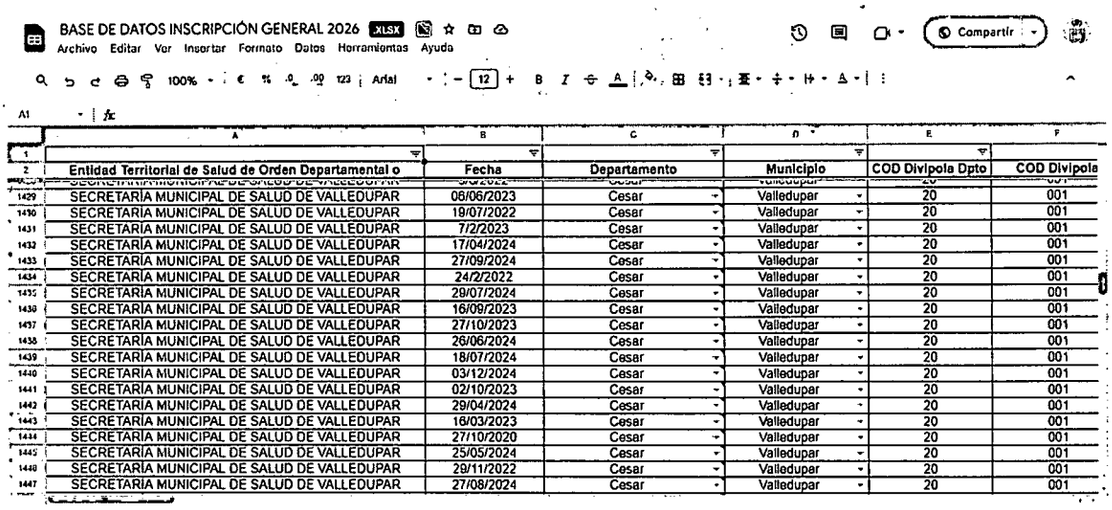
Asunto: Informe relación de la actualización de la base de datos mes de enero.

La presente es para dejar constancia que la contratista JEHNIFER PINEDA ZULETA con cedula de ciudadanía N° 49.723.619 llevo a cabo el apoyo en la actualización de la base de datos en cumplimiento a la obligación "Mantener actualizado los registro e información asociada a los establecimientos de interés sanitario, generar los informes según la frecuencia establecida por los organismos de control o INVIMA".

Relacionó a continuación pantallazo de la base de datos de registros de inscripción general 2026 de IVC e inscripciones digitalizadas en la base de datos.

JEHNIFER PINEDA ZULETA
Contratista

Anexo pantallazos



BASE DE DATOS INSCRIPCIÓN GENERAL 2026 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

	Entidad Territorial de Salud de Orden Departamental o	Fecha	Departamento	Municipio	COD Divipola Dpto	COD Divipola
1429	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	06/06/2023	Cesar	Valledupar	20	001
1430	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	19/07/2022	Cesar	Valledupar	20	001
1431	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	7/2/2023	Cesar	Valledupar	20	001
1432	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	17/04/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1433	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	27/09/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1434	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	24/2/2022	Cesar	Valledupar	20	001
1435	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	29/07/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1436	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	16/09/2023	Cesar	Valledupar	20	001
1437	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	27/10/2023	Cesar	Valledupar	20	001
1438	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	26/06/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1439	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	18/07/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1440	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	03/12/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1441	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	02/10/2023	Cesar	Valledupar	20	001
1442	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	29/04/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1443	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	16/03/2023	Cesar	Valledupar	20	001
1444	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	27/10/2020	Cesar	Valledupar	20	001
1445	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	25/05/2024	Cesar	Valledupar	20	001
1446	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	29/11/2022	Cesar	Valledupar	20	001
1447	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	27/08/2024	Cesar	Valledupar	20	001

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°3

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Participar en el proceso operativo de las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas con la planeación y apoyo a las actividades, de acuerdo con su enfoque de riesgo y frecuencia de visita.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barrio La Nevada Balneario Hurtado	**FECHA:**	**13/02/2026** **14/02/2026**	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza participación en los operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a expendios de carne, organizados por la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el día 14 de febrero de 2026. Durante la jornada fueron visitados dos (2) establecimientos, donde se verificó la procedencia del producto (carne) mediante la revisión de las facturas correspondientes, con el fin de constatar su legalidad y trazabilidad conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se realiza participación en el operativo de inspección a los establecimientos ubicados en los alrededores del balneario, el día 13 de febrero de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente. Durante la jornada fueron visitados once (11) establecimientos. Así mismo, el grupo del área ambiental adelantó acciones frente a aquellos que realizan vertimientos directos de aguas residuales al río, conforme a las competencias de inspección, vigilancia y control.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico ___	Otro □X ¿Cuál? Oficio relación
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA LOCAL DE SALUD**	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 06 de marzo de 2026

Secretaría Local de Salud
Componente: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Asunto: Apoyo en campo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en la preparación almacenamiento, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas, así como el transporte.

Se brinda apoyo en campo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en dos establecimientos Farmanorte el día 10 de febrero 2026, en atención a una queja recibida a través del portal web institucional del INVIMA, relacionada con el producto Buchanan's Master. Durante las visitas se ejecutaron las actas **AD015-26 y AD016-26**; Así mismo, se elaboró el acta correspondiente a la PQR, en la cual se recopiló la información suministrada por los inspectores.

JEHNIFER PINEDA ZULETA
Contratista

ÁREA DE LA SECTORIAL:	***Seguridad Alimentaria y Nutricional / ETAS***										
LUGAR:	*RAPICARNES EL BUCHERRE y MERCADITO MATEO*				**FECHA**	14-02-2026		**HORA DE INICIO**	*8::00 am*		
								HORA FINAL	*11:00 am*		
TIPO DE ACTIVIDAD:	**Comité**		**Mesa de Trabajo**		**Auditoría**			**Monitoreo/ Seguimiento**			
	Reunión		**Asistencia técnica**		**Capacitación**			**Otra/cual:**	**OPERATIVO**		
TEMA:	Operativo a expendio de carnes, organizado por la oficina de seguridad y convivencia ciudadana										
OBJETIVO:	Acompañar y apoyar en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia										
POBLACIÓN OBJETO:	Expendios de cárnicos										

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En una estrategia orientada a frenar el hurto de ganado y comercialización de la carne, la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana liderada por el coronel Orlando González Villamil, viene realizando intervenciones en algunos establecimientos del municipio de Valledupar y sus corregimientos, con el acompañamiento de la secretaria de Salud (grupo IVC), la policía y el ejército nacional.

Para el sábado 14 de febrero del 2026, siguiendo esta directriz, se organizo un operativo para visitar dos (2) establecimientos ubicados en la avenida brisas de la popa, frente al SENA étnico y el otro en el barrio la nevada, frente al parque. Para este operativo participaron de parte del grupo de IVC, los contratistas DANILO DAZA., CIRO CHINCHIA, HEIDI LIZARAZO, KATIUSKA BENDECK, MICHELLE OVALLE, MIRIAN DAZA, LADY BLANCO Y JENNIFER PINEDA, acompañados del funcionario de planta ALBERTO PAVA. Nos dividimos en dos grupos y se dio inicio para visitar simultáneamente a los dos establecimientos.

El primer grupo fue al expendio de carnes denominado RAPICARNES EL BUCHERRE, al cual una vez llegamos, nos presentamos y explicamos al personal presente el motivo de la visita. Se solicito las facturas de la carne que tenían en el mostrador y en el cuarto frio, para verificar la procedencia de esta, a lo que el dueño del local nos entregó una remisión y ultima factura de parte del FRIGORIFICO VILLANUEVA, que coincide con la cantidad de carne divisada en el establecimiento. Cabe anotar que Rapicarnes el Bucherre no cuenta con cámara de comercio por lo que se dejó la anotación en el acta de diligencia levantada en la visita. Procedimos a retirarnos sin novedades, informando al coronel de lo encontrado.

El segundo grupo se dirigió al establecimiento denominado MERCADITO MATEO, ubicado frente al parque la nevada. En este sitio se siguió el mismo protocolo, es decir, presentarse ante el personal del local, informarles sobre el motivo de la visita y solicitarles las facturas de la carne que tienen en exhibición en el mostrador. En este caso no se encontró gran cantidad de carne, sin embargo, el administrador presento facturas y remisiones recientes del FRIGORIFICO VILLANUEVA Y COLANTA DE VALLEDUPAR, lo que hizo inferir al equipo de que sus productos cárnicos son de buena procedencia, descartando de forma inmediata que este establecimiento estuviera comercializando carne, producto del abigeato. Se procedió a levantar el acta de diligencia para posteriormente retirarse.

Cabe anotar que de acuerdo con lo informado por el coronel, estos dos establecimientos fueron visitados por que, en una reunión con el gremio ganadero, una persona manifestó tener dudas sobre los productos cárnicos que se comercializan allí.

Al finalizar la jornada, se concluyó que no había novedades con respecto a la investigación que se viene adelantando por parte de la oficina de seguridad, sin embargo, continuaran los operativos con el apoyo de la secretaria de salud, para seguir enfrentando este flagelo del abigeato, que pone no solo en jaque a los ganaderos, sino que también a la salud de la población, que es la que al final termina consumiendo este tipo de producto.

Como se informó, se levantaron dos actas de diligencia cuyos datos son los siguientes:

NUMERO DE ACTA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA	CONCEPTO OBTENIDO	ENFOQUE DE RIESGO
AD018-26	MERCADITO MATEO	14-02-2026	N/A	EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
AD024-26	RAPICARNES EL BUCHERRE	14-02-2026	N/A	EXPENDIO DE CARNES

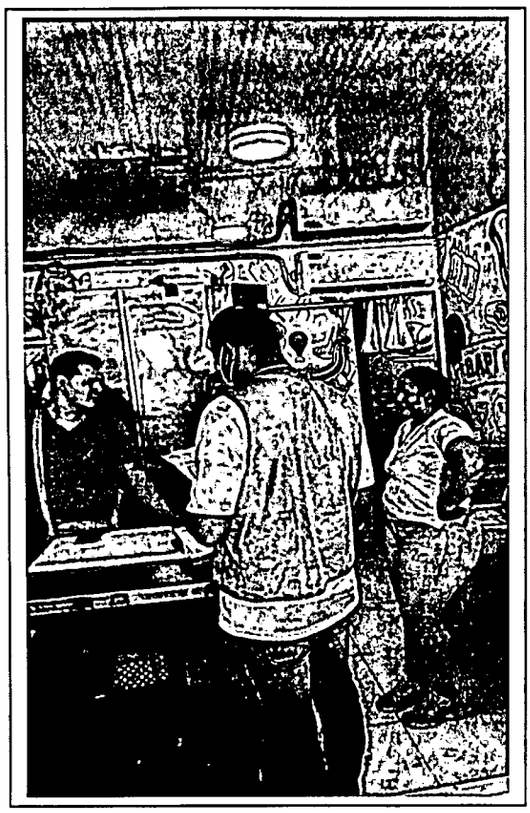
COMPROMISOS:

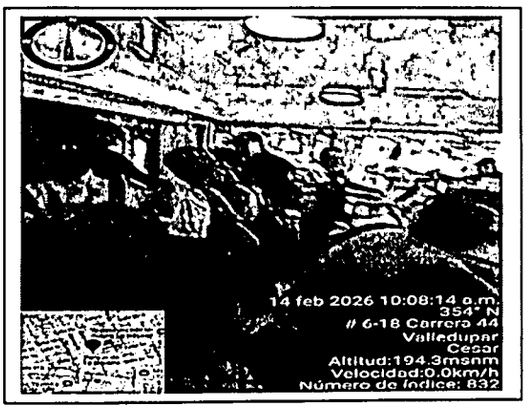
No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.			
2.			

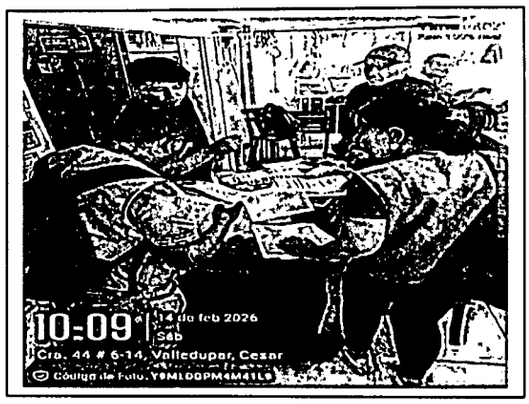
VALIDADORES DEL ACTA	Responsable del diligenciamiento:	DANILO EDUARDO DAZA RUIZ		
	Cargo /cedula	*Profesional contratista / 77.090.462*		
	NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	Número de Cédula	Firma
	YESMITH ATENCIO F.	Profesional de planta SLS	13.718.404	
	JENNIFER PINEDA Z.	Contratista	49723619	

ANEXOS: Asistencia, lista de chequeo, pantallazos de correo entre otros o N/A

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



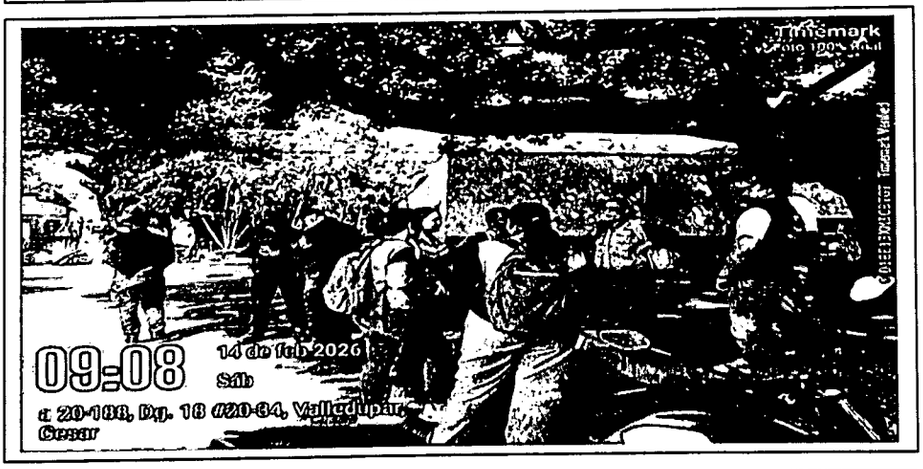







Valledupar,Cesar,Colombia


Valledupar,Cesar,Colombia


09:08
14 de feb 2026
Sáb
c 20-188, Dg. 18 #20-34, Valledupar,
Cesar


10:06
14 de feb 2026
Sáb


Valledupar,Cesar,Colombia

ÁREA DE LA SECTORIAL:	***Seguridad Alimentaria y Nutricional / ETAS***							
LUGAR:	*Droguerías Cruz verde, la Rebaja y Farmatodo.*		**FECHA**	31-01-2026 al 04-02-2026	**HORA DE INICIO**	*8::00 am*		
					HORA FINAL	*6:00 pm*		
TIPO DE ACTIVIDAD:	**Comité**		**Mesa de Trabajo**		**Auditoría**		**Monitoreo/ Seguimiento**	
	Reunión		**Asistencia técnica**		**Capacitación**		**Otra/cual:**	**OPERATIVO**
TEMA:	Operativo por alerta sanitaria emitida por el INVIMA productos ALULA GOLD formulas infantiles							
OBJETIVO:	Acompañar y apoyar en los operativos de inspección, vigilancia y control realizados por la Secretaría Local de Salud, en el marco de su competencia, así como tramitar la documentación relacionada de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente en la materia							
POBLACIÓN OBJETO:	Droguerias que expenden producto ALULA GOLD formulas infantiles							

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 23 de enero del 2026, el INVIMA emitió una alerta mediante oficio dirigido a la comunidad y a las secretarias de salud, en la que informa que algunos lotes de fórmulas infantiles ALULA GOLD PREMIUN Y ALULA GOLD COMFORT PREMIUN, incluyeron en su composición un ingrediente (omega-6, acido araquidónico, ARA) contaminado con la toxina cereulida, lo cual fue notificado por la red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos y del sistema de alertas rápidas para alimentos y piensos de la unión europea.

De manera inmediata el equipo de IVC de la secretaria de salud municipal de Valledupar, en cabeza del doctor YESMITH ATENCIO, ordeno realizar operativo en los establecimientos que comercializan dichos productos para que fueran retirados o en si defecto realizar las medidas sanitarias de seguridad correspondientes, para salvaguardar la salud de la comunidad. A continuación enunciamos los establecimientos visitados y los resultados arrojados en cada visita:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	INSPECTORES	N° ACTA
Drogueria cruz verde San Agustin	Calle 16 # 16-09 local 101	DANILO DAZA – KATIUSKA BENDECK	AD014-26
Drigueria Cruz verde Orbe Plaza	Calle 12 # 8-42 local 138	DANILO DAZA – KATIUSKA BENDECK	AD013-26
Drogueria Cruz verde Mayales	Calle 30 # 134-183	DANILO DAZA – KATIUSKA BENDECK	AD012-26
Drogueria Cruz verde Jumbo	Diagonal 10 # 6N-15	YULEIDIS SANTANA-MICHELLE OVALLE	AD009-26
Drogueria Cruz verde 995	Carrera 19 # 5ª-41 local 3	YULEIDIS SANTANA-MICHELLE OVALLE	AD011-26
Drogueria cruz verde Alfonso Lopez	Carrera 18 # 11-76 local 108	YULEIDIS SANTANA-MICHELLE OVALLE	AD010-26
Drogas la rebaja Villalba	Carrera 19 # 2d-148 Local 5	FABIOLA ARANGO – HEIDI LIZARAZO	AD007-26
Drogas la rebaja Villa Ligia	Calle 1 # 25-103 local 10	FABIOLA ARANGO – HEIDI LIZARAZO	AD002-26/MS002-26/DT002-26
Drogas la rebaja Nueva esperanza	Calle 6 # 25-88	FABIAN QUIROZ – CIRO CHINCHIA	AD003-26

Farmatodo Guatapuri	Diagonal 10 # 6N-15	LADY BLANCO – MIRIAM DAZA	AD006-26
Farmatodo sierra nevada		LADY BLANCO – MIRIAM DAZA	AD004-26
Farmatodo Novalito		MICHELLE OVALLE- YULI SANTANA	AD005-26

Al llegar a los establecimientos, evidenciamos que desde cada una de sus coordinaciones ya habían mandado a retirar los productos de las góndolas de exhibición, a excepción de drogas la rebaja Villa Ligia, en donde las compañeras Fabiola Arango y Heidi Lizarazo encontraron exhibidas los productos ALULA GOLD 2 PREMIUN X 900 GR Y ALULA GOLD COMFORT PREMIUN X 900 GR, lo que obligo a realizar la medida sanitaria consistente en la destrucción de los productos.

Cabe destacar que el equipo de IVC de la secretaria actuó de manera rápida y coordinada ante esta alerta emitida por el INVIMA

COMPROMISOS

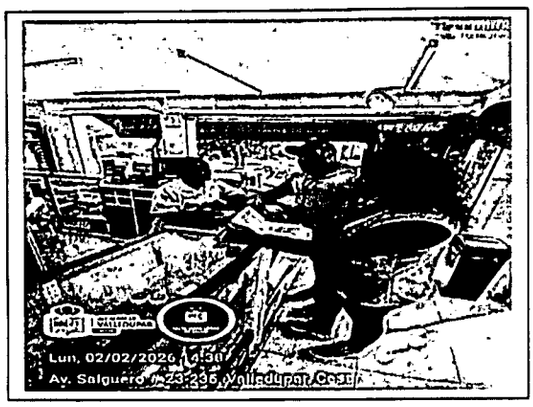
No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.			
2.			

VALIDADORES DEL ACTA	**Responsable del diligenciamiento:**	DANILO EDUARDO DAZA RUIZ		
	Cargo /cedula	*Profesional contratista / 77.090.462*		
	NOMBRE	**CARGO/ENTIDAD**	**Número de Cédula**	**Firma**
	YESMITH ATENCIO F.	Profesional de planta SLS	13.718.404	

ANEXOS:	Asistencia, lista de chequeo, pantallazos de correo entre otros o N/A

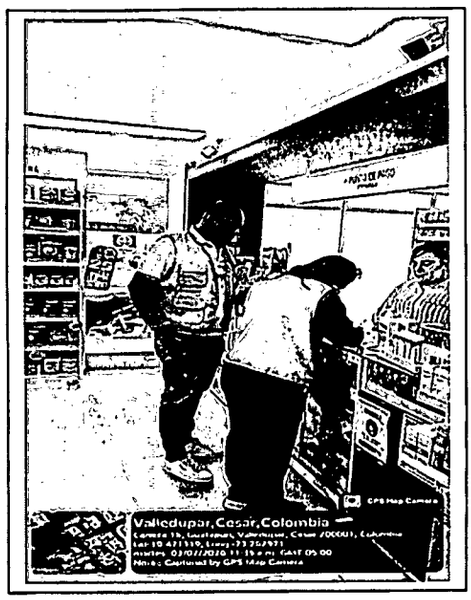
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



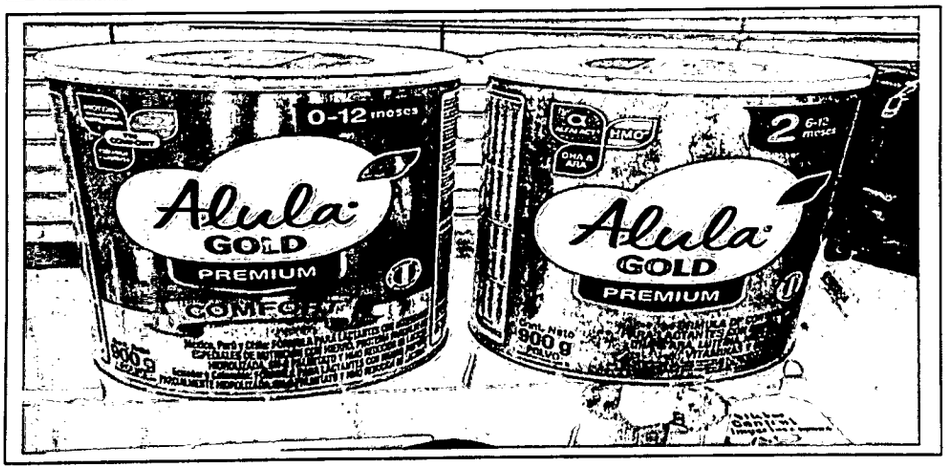







Valledupar, Cesar, Colombia


Timemark
Lun, 02/02/2026 16:38
Cra. 9 #8A-72, Valledupar, Cesar

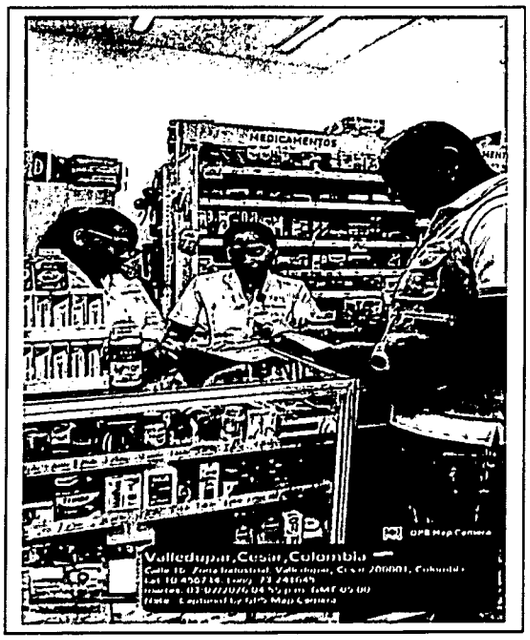

0-12 meses
Alula
GOLD
PREMIUM
2 6-12 meses
Alula
GOLD
PREMIUM
900 g


15:50
02 de feb 2026
Lun
Cl. 5A #25A-65, Valledupar, Cesar
Timemark
Camera


Timemark
10:50


Nueva Esperanza
Valledupar
Cesar


FARMATODO
Valledupar,Cesar,Colombia


MEDICAMENTOS
Valledupar,Cesar,Colombia


18:05
02/02/2026
Lun
Cra. 19 #3-138, Valledupar, Cesar

ÁREA DE LA SECTORIAL:	*DIMENSION AMBIENTAL-GRUPO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN)*										
LUGAR:	*BALNEARIO HURTADO*				**FECHA**	13/02/2026		HORA DE INICIO	*9:30 AM*		
								HORA FINAL	*10:50 AM*		
TIPO DE ACTIVIDAD:	**Comité**		**Mesa de Trabajo**		**Auditoría**			**Monitoreo/ Seguimiento**			
	Reunión		**Asistencia técnica**		**Capacitación**			**Otra/ cual:**	IEC/OPERATIVO		
TEMA:	REALIZAR LAS ACCIONES DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN										
OBJETIVO:	REALIZAR IEC A ESTABLECIMIENTOS PREPARACION DE ALIMENTOS , EXPRENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE SE ENCUETREN , VERIFICANDO LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y ALMACENAMIENTO DE LOS MISMO										
POBLACIÓN OBJETO:	PERSONAL MANIPLADOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL BALNEARIO HURTADO										

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 09:30 horas, se hicieron presentes la Dimensión Ambiental y el Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conformados por los profesionales Yuleidy Santana, Fabiola Arango, Fabián Quiróz, Michelle Ovalle, Heidi Lizarazo, Jennifer Pineda, Ciro Chinchía, Leidy Blanco, Alberto Paba , Zulay Quintero, Jorge Zuleta, Eder Mendoza, Santiago Mejía y Lina Redondo, quienes realizaron visita de inspección, vigilancia y control en los balnearios Hurtado y El Rincón.

La jornada tuvo como objetivo realizar operativos de control sanitario a los restaurantes ubicados en estos balnearios, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y adelantar las acciones correspondientes frente a establecimientos que estarían realizando vertimientos directos de aguas residuales al río, además de presentar otros posibles incumplimientos sanitarios.

Para el desarrollo de la actividad, el equipo se organizó en dos grupos de trabajo:

- El primer grupo desarrolló jornada de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigida a establecimientos dedicados al expendio y preparación de alimentos y bebidas, brindando orientación técnica sobre la implementación y fortalecimiento de las Buenas Prácticas Higiénicas (BPH). Se hizo énfasis en la inocuidad alimentaria, condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación y protección de materias primas y productos terminados, así como en el uso correcto y permanente de los elementos de protección personal.Igualmente, se efectuó proceso de sensibilización frente al cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable a manipuladores de alimentos, resaltando aspectos tales como: uso obligatorio de cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, calzado cerrado, indumentaria de color claro en adecuadas condiciones de limpieza y el lavado de manos en cada cambio de actividad.Se reiteró la obligatoriedad de contar con certificación vigente del curso de manipulación de alimentos, exámenes médicos ocupacionales que acrediten aptitud para la manipulación y cumplimiento de los requisitos de rotulado conforme a la normativa aplicable.
- El segundo grupo realizó verificación específica relacionada con la evacuación y disposición de residuos líquidos, haciendo especial énfasis en la identificación de vertimientos directos al río. Durante el recorrido se evaluaron las condiciones sanitarias generales, sistemas de drenaje y manejo de aguas residuales, con el propósito de identificar incumplimientos y adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Durante la jornada se sensibilizaron once (11) establecimientos, con la participación de veintisiete (27) manipuladores de alimentos.

Establecimientos intervenidos:

- Estadero La Cartagenera
- Con Pacho
- Estadero cañahuate
- Para que no me olvides
- Don José Estadero
- Famy
- Shaday
- Caracolí
- Curramba
- Sol y Mar 1
- Sol y Mar 2

De otra parte, los propietarios de los establecimientos ubicados frente al río Guatapurí manifestaron afectaciones estructurales derivadas de la caída de árboles, situación que se intensifica en temporada de lluvias. En este sentido, solicitaron la gestión correspondiente para la poda preventiva.

Finalmente, se establecieron compromisos relacionados con la adecuación y/o mejoramiento de las áreas de lavado de utensilios (lavaplatos), la implementación de instructivos y señalización sanitaria visible, así como el fortalecimiento de las condiciones para el manejo adecuado de aguas residuales y residuos sólidos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

COMPROMISOS

No.	Tarea/actividad	Responsable	Fecha de compromiso
1.	CONSTRUCCION DE LAVAPLATOS	PROPIETARIO DE ESTABLACIMIENTOS	
2.	INTRUCTIVOS DE SEÑALZACION	PROPIETARIO DE ESTABLACIMIENTOS	

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

fotográfico debe estar rotulado con el nombre de la actividad y la fecha







VALIDADORES DEL ACTA	Responsable del diligenciamiento:	LEIDY B. ALVAREZ Leidy B. Alvarez		
	Cargo /cedula	*CONTRATISTA/1192769378*		
	NOMBRE	**CARGO/ENTIDAD**	**Número de Cédula**	**Firma**
	Jorge luis Lopez molina	Propietario	77 079 080	Jorge Lopez molina
	[illegible]	PROF UNIV. SCHOOL	1970	[illegible]
ANEXOS:	Se anexa lista de asistencia de los contratistas y lista de los establecimientos visitados			

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA LOCAL DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA

TIPO DE ACCION (MARQUE CON UNA X): TALLER:___ REUNION:___ CAPACITACION: X OTRO:___ CUAL?:

NOMBRE DEL EVENTO: Educacion y comunicacion

RESPONSABLE: Jeidy Blanco-Michell Avila FECHA: 13-02-24 HORA: 9:30 am LUGAR: Balcano Hurtado

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	SEXO Y GENERO 1. HOMBRE 2. MUJER 3. LGBTIQ+	EDAD. 1. 0-5 2. 6-11 3. 12-17 4. 18-28 5. 29-59 6. 60 AÑOS O MAS	EMBARAZADA 1.SI 2. NO	ETNIAS: 1. AFRO 2. INDIGENA 3. ROM 4. OTROS 5. NO	VICTIMA: 1. DESPLAZADO 2. DESMOVILIZADO 3. MIGRANTE 4. OTROS 5. NO	CABEZA DE FAMILIA 1.SI 2. NO	DISCAPACIDAD: 1. PCD 2. CUIDADOR PCD 3.NO	TELEFONO	REPRESENTACION	FIRMA
1	Sandra Arrieta	49_76	8	21						3005	70 65	
2	Angelica Cotes	1073508								3017709757	Famy	
3	Jasmin	1237								3017201	54DA	
4	Angelis Hernandez	5969								3183	Famy	Angelis
5	Yelis Bello	1007	2							3042	Famy	
6	Yoselin Salas	2450	2								Famy	Yoselin Salas
7	Yaider Sarmiento	9501								3123	Carbo	
8	Jose N. Vallejos	8.76								3100	CUNDAMDA	
9	Humberto Nieto	1063								3215	Sol y Mar	Humberto N.
10										32		
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA LOCAL DE SALUD

LISTADO DE ASISTENCIA

TIPO DE ACCION (MARQUE CON UNA X): TALLER: ____ REUNION: ____ CAPACITACION: ____ OTRO: ____ CUAL?:

NOMBRE DEL EVENTO: Actividad de IVC a restaurantes aledaños al río Hurtado.

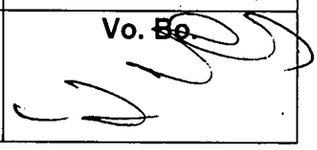
RESPONSABLE: Alberto Daba C. / Santiago Mejía D. FECHA: 19/02/26 HORA: 9:30 AM LUGAR: Balneario Hurtado.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	SEXO Y GENERO 1. HOMBRE 2. MUJER 3. LGBTIQ+	EDAD: 1. 0-5 2. 6-11 3. 12-17 4. 18-28 5. 29-59 6. 60 AÑOS O MAS	EMBARAZADA 1.SI 2. NO	ETNIAS: 1. AFRO 2. INDIGENA 3. ROM 4. OTROS	VICTIMA: 1. DESPLAZADO 2. DESMOVILIZADO 3. MIGRANTE 4. OTROS 5. NO	CABEZA DE FAMILIA 1.SI 2. NO	DISCAPACIDAD: 1. PCD 2. CUIDADOR PCD 3. NO	TELEFONO	REPRESENTACION	FIRMA
1	Yuleidy Santana	49769449	2	5	2	4	5	1	3	3005693542	IVC S.L.S	Yuleidy S.
2	Fabiola Iguaran	63431012	2	5	2	4	5	1	3	3155729552	IVC SLS	Fabiola Iguaran
3	Johan Cuello	1065633711	1	5	2	4	5	1	3	3146398559	IVC SLS	
4	Michell Ovalle A	1065615993	2	5	2	4	5	2	3	3006627725	IVC SLS	Michell Ovalle A
5	Heidi Izquierdo R	1065CC4111	2	5	2	4	5	2	3	3185911344	IVC	Heidi Izquierdo R
6	Johana Pres...	4PA2561?	2	5	2	4	5		3	3113122000	IVC	Johana Pres...
7	Cirid G Chinchilla	77169456	1	5	2	1	5	1	1	3156525849	IVC	
8	Sandy Blanco A	1192969338	2	4	2	4	5	1	3	3219725623	IVC	Sandy Blanco
9	Eduardo Pabo	7XXXXXX0	1	4	2	4	5	2	3	3127748180	IVC	
10	Eulaypoola Quintero	1065644358	2	5	2	4	5	2	3	3523116993	Ambiental	
11	Jorge Ivan Lopez	1065560644	1	5	2	4	5	1	3	3234559755	Ambiental	
12	Edgar Montero	1065[illegible]	1	5	—	2	1	1	3	3207772990	Ambiental	
13	Santiago Mejia	1249106	1	5	—	4	1	1	3	3003161459	Ambiental TGI	Santiago Mejia
14	Linda Rodriguez	1065[illegible]96	2	5	2	2	4	1	3	3165942655	IVC	Linda
15												
16												
17												
18												
19												
20												

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°4

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Apoyar los procesos operativos de inspección, vigilancia y control con la organización, planeación, seguimiento y monitoreo del programa de capacitaciones establecido de manera mensual sobre los procesos, manuales, protocolos y normatividad vigente del área de Inspección, vigilancia y control.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría Salud Local	**FECHA:**	**09/02/2026**	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza la programación anual de capacitaciones y del proceso de autoinducción correspondiente a la vigencia 2026, estableciendo el cronograma y la organización temática conforme a los lineamientos institucionales. El cronograma inició el 9 de febrero de 2026 con la capacitación denominada "Acta y Normograma de Preparación de Alimentos", orientada al fortalecimiento del cumplimiento normativo y los procedimientos establecidos. Además, Se realiza la programación de los operativos ejecutados durante el mes de febrero de 2026, los cuales fueron desarrollados en los siguientes establecimientos: Farmanorte: atención de PQR relacionada con el producto Buchanan's Master. D1: atención de PQR por torta marca Natri. Cruz Verde y La Rebaja Farmatodo: acciones de vigilancia por alerta INVIMA relacionada con la fórmula láctea Alula. Adicionalmente, e realiza la elaboración la programación de los establecimientos a visitar por parte de los inspectores durante el primer trimestre del año (hasta marzo de 2026).			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico ___	Otro □ X ¿Cuál? Acta de capacitación
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO		**Vo. Bo.** 	

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 6 de marzo de 2026

Secretaria local de salud
Componente: Inspección, vigilancia y control
Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Asunto: Informe relación organización, planeación de operativos de IVC.

La presente es para dejar constancia que la contratista JEHNIFER PINEDA ZULETA con cedula de ciudadanía N°49.723.619 en el periodo que comprende 26/01/2026 a 25/02/2026 apoyó los procesos operativos de inspección, vigilancia y control con la organización, planeación, seguimiento y monitoreo del programa de capacitaciones.

Se realiza programación:

- Toma de muestras, asistencia PQR, ETA

EQUIPOS ASIGNADOS POR SEMANA PARA TOMA DE MUESTRA, ASISTENCIA A PQR Y ETA 2026	
SEMANA 26 ENERO AL 1 FEBRERO	YULEIDYS SANTANA-FABIOLA ARANGO
SEMANA DEL 2 DE FEBRERO AL 8 FEBRERO	DANILO DAZA-MICHELL OVALLE
SEMANA DEL 9 FEBRERO AL 15 FEBRERO	KATIUSKA BENDECK-MIRIAN DAZA
SEMANA DEL 16 FEBRERO AL 22 FEBRERO	LEIDY BLANCO-CIRO CHINCHIA
SEMANA DEL 23 FEBRERO AL 1 DE MARZO	FABIAN QUIROZ-HEIDY LIZARAZO

- Programación trimestral de establecimientos

	PROGRAMACIÓN ESTABLECIMIENTO TRIMESTRAL							
2								
3	DANILO	BETSY TRINIDAD DEL PILAR BACCA DELGADO	AVICOLA LA CRISTALINA	CARRERA 15N 20-80	3157266093	8/11/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	A0555-23
4	DANILO	BAJO EL PALO E MANGO	BAJO EL PALO E MANGO	CARRERA 18CN 21-88	3153277420	2/11/2023	PENDIENTE	A0549-23
5	DANILO	MIGUEL ANTONIO MAESTRE MOJICA	BAR CANTINA EL MOJI	CARRERA 7A N 189-85 LOCAL 1 EL CARMEN	3043420108	19/06/2024	PENDIENTE	A0204-24
6	DANILO	ETM JOHANA MOJICA	BAR DOÑA NOE	CARRERA 7N 189-84 LOCAL 3 EL CARMEN	3043420108	25/06/2024	PENDIENTE	IN024-23, A0026-23, A0284-24
7	DANILO	MISAEL ENRIQUE BENJUMEA QUINTERO	BAR EL ROSEDAL	CARRERA 7N 189-73 EL CARMEN	3116529696	12/05/2025	PENDIENTE	A0068-23, A0101-25
8								
9	DANILO	CARLOS LICORES SAS	BAR Y DISCOTECA BUMVEISER	TRANSVERSAL 24A N° 19-03	3205465751	29/11/2025	PENDIENTE	A0908-25
10	DANILO	LUZ MARLEBIS PABON SUAREZ	BBTA LICORES	CARRERA 4 N 206-44	3155186587	9/11/2023	PENDIENTE	A0562-23, IN375-23
11	DANILO	KATHERIN JISETH MARTINEZ CONTRERAS	BILLAR POOL LA CUARTA A OTRO NIVEL	CALLE 18BN 4-04 EL CARMEN	3046404537	3/09/2025	PENDIENTE	A0747-24, A041-25
12	DANILO	KEVIN ANDRES NIÑO	BILLAR POOL PLAN B Y ALGO MAS	CARRERA 36N 16E-15 LA VICTORIA	3024633720	28/05/2025	PENDIENTE	A0532-23, A0317-24, A0175-25
13	DANILO	AFANADOR LOPEZ IVAN	BILLARES CASA BLANCA	CARRERA 4 #30A-05	3015102494	13/05/2025	PENDIENTE	A0111-25
		JESUS ALBERTO MANOPE	BILLARES CHUCHO DEL				PENDIENTE	

- Programación PQR en droguería asignadas

PROGRAMACIÒN PQR EN DROGUERIAS				
ESTABLECIMIENTO	**DIRECCIÒN**	**BARRIO**	**FECHA DE OPERATIVO**	**INSPECTOR**
DROGUERÌA FARMONORTE 270	Calle 6 43-22	La Nevada	Entrega hasta el mièrcoles	Fabiola Arango Heidy Lizarazo
DROGUERÌA FARMONORTE 217	Carrera 41 56-30	La Nevada	Entrega hasta el mièrcoles	Fabiola Arango Heidy Lizarazo
DROGUERÌA FARMONORTE 162	Carrera 18 D 22-06	1 de Mayo	Entrega hasta el mièrcoles	Yuleidys Santa Leydi Blanco
DROGUERÌA FARMONORTE 296	Transversal 23 16c-26	Los Fundadores	Entrega hasta el mièrcoles	Yuleidys Santa Leydi Blanco
DROGUERÌA FARMONORTE 110	Calle 1 25-35	Villalba	Entrega hasta el mièrcoles	Fabian Quiroz Ciro Chinchia
DROGUERÌA FARMONORTE 306	Carrera 4 5b-14	La Nevada	Entrega hasta el mièrcoles	Fabian Quiroz Ciro Chinchia
DROGUERÌA FARMONORTE 112	calle 21 5-125	Villa Clara	Entrega hasta el mièrcoles	Michell Ovalle Mirian Daza
DROGUERÌA FARMONORTE 331	Calle 21 4c-07	Candelaria Sur	Entrega hasta el mièrcoles	Michell Ovalle Mirian Daza
DROGUERÌA FARMONORTE	Calle 19 30B-86	Casimiro Maestre	Entrega hasta el mièrcoles	Katiuska Bendeck Danilo Daza
DROGUERÌA FARMONORTE 64	Diagonal 21 24-84	Los Fundadores	Entrega hasta el mièrcoles	Katiuska Bendeck Danilo Daza

- Programación establecimientos D1

INSPECTOR ASIGNADO	ESTABLECIMIENTO	NIT	DIRECCIÓN	ULTIMA VISITA	CONCEPTO
CIRO	TIENDA D1 VALLEDUPAR SIERRA NEVADA	9002769621	CALLE 1N°25-157	12/09/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 VALLEDUPAR NEVADA	9002769621	CALLE N°45-41	18/07/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
DANILO	TIENDA D1 DON ALBERTO	9002769621	MANZANA 145A SECTOR 1 DON ALBERTO	7/05/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 CERRITOS	9002679621	TRANSVERSAL 24A N 16 45 CERRITO	11/02/2026	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
FABIOLA	TIENDA D1 VALLEDUPAR ROSARIO NORTE	9002769621	CALLE MARTIN ELIAS N°23-00 ROSARIO NORTE	18/11/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 NOVALITO	9002769621	CARRERA 9 N°7A-16 SAN CARLOS	20/05/2025	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
FABIAN	TIENDA D1 LOS CAMPANOS	9002769621	CARRERA19 #2N-70 LOS CAMPANOS	4/08/2025	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 VALLEDUPAR ARIZONA	9002769621	CARRERA 24AN°6B-14 LA ESPERANZA	9/08/2025	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
MIRIAM	TIENDA D1 OBELISCO	9002769621	DIAGONAL 21N°44-230	9/05/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 450 AÑOS	9002769621	CARRERA 40 N°18A1-59	9/05/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
YULE	TIENDA D1 PRIMERO DE MAYO	9002769621	CALLE 23N°23-75	13/05/2025	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDAA D1 CANAL DE PANAM	9002769621	CALLE 44N°5A-68 PANAMA	15/11/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
HEIDI	TIENDA D1 VALLEDUPAR SAN JOAQUIN	9002769621	CARRERA 13 N°11-41	11/09/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 LOS TRES POSTES	9002769621	CARRERA 19 N 78-07	30/10/2025	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
KATIUSKA	D1 GALERIAS	9002769621	CARRERA 7N°18A-20	11/02/2026	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 VALLEDUPAR CAÑAHUATE	9002769621	CARRERA 9 N°14-94 CAÑAHUATE	7/05/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
MICHELL	D1 LOS GALLOS	9002769621	DIAGONAL 20N°18C-22	27/10/2023	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 MEGA MALL	9002769621	CALLE 16N°19B-16 LAS FLOREZ	18/01/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
LEIDY	TIENDA D1 VALLEDUPAR BAJA	9002769621	CARRERA 18DN°28-22 PRIMERO DE MAYO	7/05/2024	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
	TIENDA D1 LA BAJA	9002769621	CARRERA 18D N 28-22 PRIMERO DE MAYO	22/10/2025	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

JEHNIFER PINEDA ZULETA

Contratista

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°5

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	**NÚMERO DE CONTRATO:**	1033	**CUENTAS PENDIENTES:**	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	consolidar y Remitir al coordinador del área y ala área jurídica sus veces los establecimientos que hayan sido cobijados con medidas sanitaria y que son sujetos a un acto sancionatorio.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría Salud Local		**FECHA:**	**25/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Durante el período señalado, se implementó una medida sanitaria.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico ___	Otro □X ¿Cuál? Oficio relación
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

SLS 0113
Cite este numero para cualquier información Y/o respuesta

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 30 de enero de 2026

Señores
POLICÍA METROPOLITANA
Valledupar

Asunto: Comunicaciones de imposición de medida sanitaria a establecimientos de comercio.

Cordial saludo,

En aras de establecer controles en materia sanitario para contrarrestar factores que pongan en riesgo la salud pública dentro del Municipio de Valledupar, en ejercicio de sus competencias legales establecidas en el artículo 44 de la ley 715 de 2001 (...)

44.3.3.1. Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.

44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

Es por ello nos permitimos relacionar los establecimientos que a la fecha se le han impuesto Medidas Sanitarias:

MEDIDA SANITARIA NUMERO	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE LA MEDIDA	ESTADO ACTUAL DE LA MEDIDA SANITARIA
MS001-26	Tienda y Estadero San Fernando Calle 45 N 5C-48 Barrio San Fernando	29/01/2026	Suspension total de trabajos y servicios.

Esta información es para el conocimiento sobre las actuaciones de la Secretaría Local de Salud del Municiplo de Valledupar frente a los temas de salud pública, cumpliendo y atendiendo de forma prioritaria las necesidades sanitarias y velando por los intereses ciudadanos en el cuidado de la sana convivencia y el hábitat saludable de la comunidad, en

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°6

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Apoyar en la realización de los planes de mejora y seguimiento de las observaciones derivadas de las auditorías internas y externas en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control sanitario.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA REBAJA		**FECHA:**	**02/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza seguimiento interno a las inspectoras Heidi Lizarazo y Fabiola Arango, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico __	Otro □ X ¿Cuál? Acta Auditoria
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

AUDITORIA INTERNA A INSPECTORES DE SALUD PUBLICA

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SALUD

EQUIPO AUDITOR – COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Nos comprometemos a guardar confidencialidad de toda la información que sea entregada y que se encuentre bajo nuestra custodia o que por cualquier otra circunstancia se deba conocer o a la que tenga acceso. Este documento puede ser comunicado a Entes de Control que lo requieran.

NOMBRE	ROL
Roberto Arango	Inspector
Heidi Lizarazo	Inspector

OBJETIVOS

- Establecer el grado de conformidad en la implementación de la Resolución 1229 de 2013 (Modelo IVC) por parte de la Entidad Territorial de Salud
- Determinar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y actividades de Inspección, Vigilancia y Control en Alimentos y Bebidas

CRITERIOS

1	Programación de visitas de inspección sanitaria y priorización de visitas de IVC con enfoque de riesgo en alimentos y bebidas.
2	Adopción de instrumentos de IVC con enfoque de riesgo de alimentos y bebidas, tales como actas, formatos, protocolos, guías y manuales y demás documentos necesarios para verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria.
3	Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos y vehículos de transporte de alimentos y bebidas.
4	Diligenciamiento de actas dando cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente y adopción de los conceptos sanitarios emitidos por el Invima.
5	Verificación de cumplimiento de lineamientos frente al diligenciamiento e implementación de las actas de Inspección sanitaria diseñada por Invima para las ETS.
6	Implementación de la inscripción de establecimientos y vehículos de transporte de alimentos y bebidas, así como la actualización de información
7	Procedimientos de aplicación y levantamiento de Medidas Sanitarias de Seguridad que se llevan a cabo en las Entidades Territoriales de Salud y contratación para disposición de residuos objeto de los decomisos.
8	Planes y Tomas de Muestras de Alimentos y Bebidas, así como el diligenciamiento de actas y acciones realizadas con los resultados.
	Acciones de IVC en publicidad.

CALIFICACIÓN

CUMPLE (C), CUMPLE PARCIALMENTE (CP), NO CUMPLE (NC), NO APLICA (NA)

C/8 CP/4 NC/0 NA/8

INFORME AUDITORIA INTERNA

	AUDITORIA			SEGUIMIENTO	
No.	ACTIVIDAD A VERIFICAR	CALIF.	EVIDENCIA A VERIFICAR	CALIF.	HALLAZGO
1	¿el inspector prepara la inspeccion antes de llegar al lugar de la visita?	8	revision del expediente, preparacion en la documentacion, y material y elementos basicos de inspección.	C	
2	¿la informacion suministrada del archivo de la entidad concuerda con la informacion suministrada por el establecimiento?	8	base de datos actualizada	C	
3	¿el inspector realiza el procedimiento de Inscripción y Autorización Sanitaria de Transporte (Vehículos Transportadores de Carne y Productos Cárnicos Comestibles) de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1282 de 2016 y lineamiento descrito en la Resolución 2016041871 de 2016? (Ver soportes y remisión según canal establecido)	8	Proceso completo de inscripcion, autorizacion sanitaria, acta de IVC bajo decreto 1500 de 2007 para vehiculos transportadores de de carne y productos carnicos comestibles	NA	
	¿Durante la inspección in situ el inspector tuvo siempre en cuenta que es un representante oficial de la ETS y mostró una imagen profesional al tratar con los responsables del establecimiento. Su actitud fue neutral, imparcial y objetiva. Se centró en obtener información pero siempre respondiendo al inspeccionado. Toda la información discutida y obtenida a partir de las actividades de IVC seguirá siendo confidencial?	8	Durante la inspección in situ el inspector tendrá siempre en cuenta que es un representante oficial de la ETS y mostrará una imagen profesional al tratar con los responsables del establecimiento. Su actitud será neutral, imparcial y objetiva. Se centrará en obtener información pero siempre respondiendo al inspeccionado. Toda la información discutida y obtenida a partir de las actividades de IVC seguirá siendo confidencial.	C	
5	¿El inspector cumplio con las actividades de inicio de la inspeccion?	8	identificacion, explicacion de la visita y solicitud de acompañamiento permanente.	C	
6	¿Durante el desarrollo de la visita el inspector vigila los principales factores de riesgo de ETA durante la visita?	8	materias primas y alimentos de origen no seguro, equipos y utensilios contaminados, presencia de plagas, practica de higiene personal, temperaturas de cocion inadecuadas, temperatura de conservacion inadecuada, deficiencia de la calidad del agua, signos de enfermedades y/o lesiones en los manipuladores,	C	
7	¿La inspección del rotulado se realizará de acuerdo con el "Instructivo para la vigilancia de rotulado de alimentos, bebidas y sus materias primas" y se diligencia el "Formato de Verificación de Rotulado"?	8	La inspección del rotulado se realizará de acuerdo con el "Instructivo para la vigilancia de rotulado de alimentos, bebidas y sus materias primas" y se diligenciará el "Formato de Verificación de Rotulado"	C	

8	¿el inspector adopto las actas de enfoque de riesgo, mantiene la estructura, y su aplicación se realiza de acuerdo a la Guía para el diligenciamiento de actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, y se acogieron las directrices emitidas por el INVIMA? (evidencias)	8	actas de ap'licacion de acuerdo al INVIMA	C	
9	¿el inspector durante la revision de los documentos aplica los criterios estipulados en el manual?	8	Lo planteado o propuesto por el establecimiento (la documentación) Lo observado durante la inspección (lo que realmente existe y se realiza por parte del establecimiento) Los registros, que constituyen la evidencia de lo ejecutado por el establecimiento.	C	
10	¿Una vez finalizada la visita, el inspector realiza reunion de cierre?	8	Durante esta reunión se presentará el contenido del acta haciendo mención de los resultados positivos más relevantes y de forma expresa de los hallazgos evidenciados durante la inspección. Del mismo modo quedará muy claro el nivel de cumplimiento del establecimiento y el concepto sanitario obtenido. Se informará al responsable de atender la inspección que puede consignar las observaciones que considere pertinentes o necesarias en el espacio del acta destinado para tal fin (título VI. Observaciones) El inspector también podrá registrar en este espacio las observaciones que considere	C	
11	¿El inspector aplica y levanta Medidas Sanitarias de acuerdo a las directrices del manual del INVIMA y se notifican a la policía?	8	Actas de medidas, notificacion a la policia, solicitud de levantamiento, acta de levantamiento,	N/A	
12	¿El inpector ha realizado de vigilancia a establecimientos de Expendios de Carne y Productos Cárnicos Comestibles, Almacenamiento y/o Distribución de acuerdo al decreto 1500 de 2007?	8	acta 1500 del 2007 y concordancia de la vigilancia con el decreto	N/A	
13	¿el inpector verifica la publicidad de alimentos y bebidas, de ser necesario se aplican medidas sanitarias y en caso de requerirse se remiten las evidencias al Invima para lo de su competencia?		Actas de toma de evidencia de publicidad, acciones frente a lo de su competencia, reportes al Invima.		

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AUDITOR INTERNO

FIRMA DEL ACTA

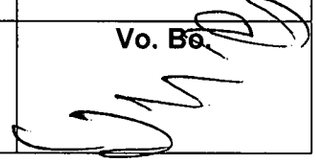
Por medio de la presente aceptamos que el documento se encuentra acorde a lo evidenciado y aportado durante la auditoría externa realizada en modalidad virtual, en constancia se firma por los que en ella intervinieron, el dia de 2 mes Febrero año: 2026

FIRMA POR PARTE DE LOS INVOLUCRADOS

Firma: Jennifer Prada	**Firma:**
Nombre: Jennifer Prada Vila	**Nombre:**
CC 1071561[illegible]	**CC :**
Cargo : Auditor	**Cargo :**

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°7

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Velar por la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos, software, plantillas digitales y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades, acorde con la Ley 594 de 2000 o ley de archivo, así mismo redireccionar las medidas sanitarias al área jurídica para la aplicación de la sanción correspondiente.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria de Salud Local		**FECHA:**	**20/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza el apoyo la organización, elaboración y disposición final de los conceptos sanitarios correspondientes al año 2025, asegurando su adecuada clasificación y registro conforme a la normatividad vigente. Para tal fin, se entregaron un total de once (11) archivos los cuales fueron recibidos el día 20 de febrero 2026.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico ___	Otro □X ¿Cuál? Oficio relación
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.** 

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARÍA LOCAL DE SALUD**	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar 20 de febrero de 2026

Wendy Aranda 20/02/2026 11:05am

Secretaria local de salud
Seguridad Alimentaria y Nutricional

Asunto: Informe de entrega al archivo local.

La presente es para dejar constancia que las contratitas LINA MARCELA REDONDO CHARRY, FABIAN QUIROZ, HEIDI LIZARAZO, CIRO CHINCHIA, KATIUSKA BENDECK, LEIDY BLANCO Y JEHNIFER PINEDA ZULETA realizaron efectivamente el proceso de organización, escáner y disposición final de los conceptos sanitarios del año 2025.

Relaciono a continuación los documentos entregados al archivo local.

#	CARPETA	FOLIOS
1	Actas de establecimiento 2025	385 folios
2	Actas de Transporte de Alimentos 2025	157 folios
3	Actas de Transporte de Alimentos 2025	199 folios
4	Actas de establecimiento 2025	337 folios
5	Actas de establecimiento 2025	347 folios
6	Actas de establecimiento 2025	353 folios
7	Oficios varios 2025	118 folios
8	Actas de Transporte de Alimentos 2025	275 folios
9	Actas de	233 folios

	establecimiento 2025	
10	Actas	301 folios
11	Actas de establecimiento 2025	92 folios

YESMITH ATENCIO
Coordinador seguridad alimentaria y nutricional
secretaria de Salud Valledupar

Proyecto: Lina Marcela Redondo Charry
Contratista

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°8

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Entrega de informes y soportes que validen el cumplimiento de las acciones de IVC y del Plan de Acción en Salud, así como en el seguimiento cuantitativo de las metas de producto y de resultado para el consolidado de acciones de inspección, vigilancia y control previa verificación del encargado del área.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Salud Local		**FECHA:**	**23/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza la elaboración un informe parcial orientado a la verificación y validación del cumplimiento de las acciones programadas en el PAS 2026, correspondientes al primer trimestre de la vigencia. El documento presenta un análisis cuantitativo consolidado de las acciones ejecutadas por IVC, considerando indicadores de avance, metas programadas y nivel de ejecución alcanzado			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico __	Otro □ X ¿Cuál? Informe Parcial
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SALUD

INFORME PARCIAL AVANCE PAS 2026

INFORME PARCIAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE IVC Y DEL PLAN DE ACCION EN SALUD

La Secretaría Local de Salud de Valledupar, en su compromiso por fortalecer la autoridad sanitaria y garantizar la protección de la salud de sus habitantes, desarrolla acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario basado en riesgos, aplicando la Resolución 1229 de 2013, la Ley 9 de 1979 y demás normas vigentes. Estas acciones buscan verificar el cumplimiento de la normatividad, identificar riesgos en alimentos y bebidas, promover buenas prácticas en los establecimientos y consolidar información estratégica para la toma de decisiones.

Este informe constituye un informe parcial, elaborado para realizar el seguimiento cuantitativo de las metas establecidas en el Plan Anual de Salud (PAS). Se centra en el componente de inocuidad alimentaria, mostrando los avances alcanzados, las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos en el marco de la estrategia de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario Se incluyen los operativos realizados, los establecimientos inspeccionados, la revisión de la procedencia y trazabilidad de los productos, y las medidas adoptadas frente a hallazgos de riesgo.

Más allá del cumplimiento normativo, estas acciones tienen un impacto directo en la comunidad: contribuyen a prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, fortalecen la confianza de los ciudadanos en la autoridad sanitaria y fomentan buenas prácticas entre los comerciantes. Así, la estrategia de IVC se convierte en una herramienta integral que no solo mejora la gestión sanitaria, sino que también asegura que los alimentos que llegan a la mesa de los habitantes de Valledupar sean seguros, contribuyendo al bienestar general y a la mejora continua del estatus sanitario del municipio.

INFORME DE GESTIÓN

En el marco del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), la Secretaría Local de Salud de Valledupar planifica y ejecuta sus acciones, con el objetivo de garantizar la inocuidad de los alimentos y bebidas que se consumen en el municipio. Las actividades se desarrollan con el grupo de trabajo contratado durante el año electivo, priorizando los establecimientos de mayor riesgo y asegurando que cada intervención contribuya a la protección de la salud pública.

El presente informe presenta los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026 en el Plan de Acción en Salud (PAS), mostrando el número de establecimientos inspeccionados, la emisión de conceptos sanitarios y la

diligencia de actas según el enfoque de riesgo. Esta planificación permite consolidar la información para la toma de decisiones, fortalecer la autoridad sanitaria y fomentar buenas prácticas en los comerciantes, garantizando que los alimentos que llegan a la comunidad sean seguros.

Tabla 1: ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD 2026.

	METAS PROGRAMADAS				
ACTIVIDADES	**1 TRIMESTRE**	**2 TRIMESTRE**	**3 TRIMESTRE**	**4 TRIMESTRE**	**TOTAL**
Realizar Inspección Vigilancia y Control a mil cien (1100) establecimientos de interés sanitarios (alimentos y bebidas) y emitir un concepto sanitario o diligenciamiento del acta según el enfoque de riesgo.	30	280	430	360	1100
300 visitas de censo y registro establecimientos nuevos de interés sanitario	10	90	130	70	300

Tomado de: Plan de acción en Salud Municipio de Valledupar, 2026.

AVANCES PRIMER TRIMESTRE

(Hasta febrero 2026)

Para el periodo del primer trimestre se realizaron 112 visitas de inspección, vigilancia y control relacionadas de la siguiente manera.

TABLA 2: ACCIONES DE IVC PRIMER TRIMESTRE

	METAS EJECUTADAS		
	ENERO	**FEBRERO**	**TOTAL, TRIMESTRE**
ESTABLECIMIENTOS	**4**	**90**	**94**
VEHICULOS	**1**	**17**	**18**
TOTALES	**5**	**107**	**112**

TOMADO DE: Archivo físico y digital del proceso de IVC de la oficina de seguridad alimentaria y nutricional.

Durante el mes de enero, a los establecimientos y vehículos correspondientes se les aplicó la inspección y visita por concepto sanitario, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y registrando los hallazgos pertinentes.

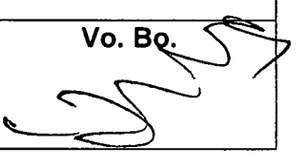
Durante el mes de febrero, las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) se realizaron de la siguiente manera: se emitió concepto sanitario a 61 establecimientos, se elaboraron 27 actas de diligenciamiento y se realizaron 2 diagnósticos a establecimientos. Adicionalmente, a los vehículos se les aplicó el concepto sanitario correspondiente, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se realizó la inscripción de 10 vehículos, alcanzando el 100 % de la meta establecida para el primer trimestre 2026.

Cabe señalar que, hasta el mes de febrero, se cumplió con el 100% de los establecimientos programados en el Plan Anual de Salud (PAS) para el primer trimestre, evidenciando el avance en la ejecución de las metas planificadas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario.

JEHNIFER PINEDA ZULETA
Profesional De Apoyo En El Proceso De IVC De La Oficina De Seguridad Alimentaria Y Nutricional

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°9

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Apoyar el diseño y estructuración de guías, manuales formatos y otros para el desarrollo de las actividades de IVC sanitario de alimentos y bebidas			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Salud Local		**FECHA:**	**23/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza y apoya del Plan de Muestreo para la Vigilancia Sanitaria de Alimentos del Departamento del Cesar, Vigencia 2026, este plan fue enviado al LSP Departamental el día 23 de febrero 2026.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico __	Otro □X ¿Cuál? Plan de muestreo
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.** 

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

PLAN DE MUESTREO PARA LA VIGILANCIA DE ALIMENTOS DEL CESAR – 2026

1. TÍTULO

Plan de Muestreo para la Vigilancia Sanitaria de Alimentos del Departamento del Cesar – Vigencia 2026

2. DE

Secretaría Departamental del Cesar
Secretaría de Salud Municipal de Valledupar
Laboratorio de Salud Pública del Cesar

3. PARA

Establecimientos productores, transformadores y comercializadores de alimentos.
Plazas de mercado (Mercado Público), supermercados, expendios cárnicos, tiendas de barrio, restaurantes, ventas ambulantes y corregimientos.

4. TEMA

Vigilancia sanitaria de alimentos mediante muestreo oficial basado en riesgo, para la identificación de peligros microbiológicos y fisicoquímicos en matrices alimentarias de mayor consumo en el departamento del Cesar.

5. OBJETIVO

Establecer el diseño técnico del plan de muestreo para alimentos en el departamento del Cesar durante 2026, con el fin de prevenir Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) y fortalecer las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

Objetivos específicos

- Detectar contaminación microbiológica en alimentos de alto consumo.
- Verificar cumplimiento de la Resolución 719 de 2015 y demás normatividad sanitaria.
- Reducir el riesgo sanitario en zonas con mayor informalidad alimentaria.
- Generar evidencia técnica para toma de decisiones en salud pública.

6. ALCANCE

El presente plan aplica a:

Establecimientos formales e informales.
Alimentos producidos, transportados y comercializados dentro del municipio.
Vigilancia microbiológica y fisicoquímica (LSPD).

El periodo de ejecución del plan corresponde a la vigencia 2026.

7. ANTECEDENTES

El departamento del Cesar presenta una alta diversidad de alimentos de consumo cotidiano, muchos de ellos de producción artesanal o de comercialización informal, lo que incrementa el riesgo sanitario. Históricamente, se han reportado eventos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) asociados a deficiencias en la manipulación, conservación y control de calidad.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la vigilancia sanitaria mediante la implementación de un plan de muestreo estructurado, basado en criterios como el nivel de riesgo del alimento, su frecuencia de consumo, el concepto sanitario emitido a los establecimientos, los casos de ETA reportados a nivel departamental y municipal, las alertas sanitarias vigentes, las quejas presentadas por los consumidores y la capacidad operativa del Laboratorio de Salud Pública.

El laboratorio analizó un total de 411 muestras en el 2025, de las cuales 148 correspondieron a análisis fisicoquímicos y 269 a análisis microbiológicos. En el área fisicoquímica se rechazó únicamente una muestra (agua envasada), debido a incumplimiento en el parámetro de pH. En el área de microbiología, 23 muestras fueron rechazadas y 49 quedaron sin concepto.

Del total de muestras recepcionadas, 378 fueron procesadas en el marco de actividades de vigilancia y control, y 33 estuvieron relacionadas con Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). En cuanto al lugar de toma de muestra, el 64,7 % provenía de tiendas y supermercados. Respecto a la clasificación de los alimentos según el riesgo en salud pública, las matrices más representativas fueron lácteos, pescados y productos de la pesca, así como productos cuyo principal componente es el agua.

En relación con el reporte departamental, los alimentos con mayor número de notificaciones por ETA fueron queso costeño, pollo asado y comidas rápidas.

Informe Analítico–Descriptivo Histórico de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) para el Departamento del Cesar, con corte comparativo a semanas epidemiológicas 52 de 2024 y 53 de 2025, elaborado a partir de la información oficial de los boletines de vigilancia. Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)

Panorama General de la Notificación

Año 2024 (SE 1–52)

- 358 casos individuales de ETA
- 116 casos asociados a brotes (32,4%)
- 54 brotes notificados
- 270 casos involucrados
- 435 expuestos
- Tasa de ataque global: 62%
- 100% transmisión oral
- 49,16% primer alimento implicado: queso
- 68,4% ocurridos en hogares

Año 2025 (SE 1–53)

- 271 casos individuales de ETA
- 49,5% asociados a brotes
- 52 brotes notificados
- 303 casos involucrados
- 660 expuestos
- Tasa de ataque global: 46%
- 100% transmisión oral
- 57,6% alimento implicado: queso costeño
- 23% pollo
- 78,2% ocurridos en hogares

2. Análisis Comparativo 2024–2025

Variable	2024	2025	Análisis Epidemiológico
Casos individuales	358	271	Disminución del 24,3%
Brotes notificados	54	52	Comportamiento estable
Casos involucrados en brotes	270	303	Incremento del 12,2%
Expuestos	435	660	Aumento del 51,7%
Tasa de ataque	62%	46%	Disminución significativa
% casos asociados a brotes	32,4%	49,5%	Mayor proporción en 2025

Interpretación Técnica

- Aunque en 2025 disminuyen los casos individuales totales, aumenta la proporción de casos asociados a brotes, lo cual sugiere:
 - Mayor sensibilidad del sistema de vigilancia para detección de conglomerados.
 - Posible mejora en la investigación epidemiológica de campo.
- La disminución de la tasa de ataque (62% → 46%) pese al aumento de expuestos indica:
 - Probable intervención oportuna.
 - Mejor control de la fuente en algunos eventos.
 - Identificación más temprana de casos.

Distribución Temporal de Brotes

2024

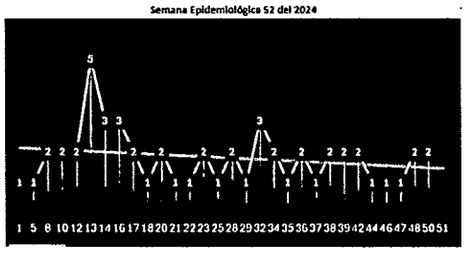
- Pico epidemiológico entre SE 13–16.
- Descenso marcado SE 17–20.
- Comportamiento estable SE 21–31.
- Nuevo pico en SE 32–33.
- Leve aumento SE 50–51.
- Sin brotes SE 51–52.

Análisis:
Comportamiento estacional compatible con mayor manipulación y consumo de alimentos en eventos masivos y temporadas climáticas específicas.

- 52 brotes distribuidos durante el año.
- 3 brotes abiertos al cierre (5,7%).

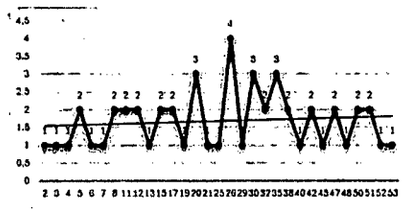
El patrón muestra circulación persistente del evento sin concentración estacional tan marcada como en 2024.

Tabla 1. distribución de los brotes de ETA por semana epidemiológica en el Departamento Del Cesar corte Semana Epidemiológica 52 del 2024



Fuente: Base brotes de enfermedad trasmitida por alimentos, evento 349 Sivigila

Distribución de los brotes de ETA por semana epidemiológica en el Departamento Del Cesar corte Semana Epidemiológica 1-53 del 2025



Fuente: Base brotes de enfermedad trasmitida por alimentos, evento 349 Sivigila

Distribución Espacial

Municipios con mayor carga histórica

- Valledupar: principal concentrador en ambos años.
- Bosconia: segundo municipio en frecuencia.
- El Paso: relevante en 2024.

Análisis territorial:

- Concentración en centros urbanos.
- Mayor riesgo en municipios con:
 - Alta densidad poblacional.
 - Comercio informal de alimentos.
 - Producción artesanal de lácteos.

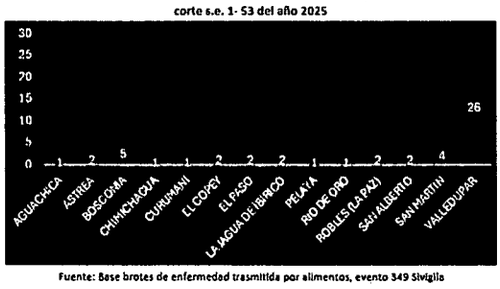
Se observa que 14–15 de los 25 municipios han reportado brotes en ambos periodos, indicando circulación departamental amplia.

Gráfico 2. distribución de Brotes de ETA por municipio de procedencia Departamento Del Cesar (corte s.e. 1- 52) del año 2024



Fuente: Base brotes de enfermedad trasmitida por alimentos, evento 349 Sivigila

Distribución de Brotes de ETA por municipio de procedencia Departamento Del Cesar corte s.e. 1- 53 del año 2025



Fuente: Base brotes de enfermedad trasmitida por alimentos, evento 349 Sivigila

Caracterización Epidemiológica de los Brotes

Modo de transmisión

- 100% vía oral en ambos años.

Alimentos implicados

Año	Principal alimento	%
2024	Queso	49,16%
2025	Queso costeño	57,6%
2025	Pollo	23%

Análisis crítico:

- Persistencia del queso costeño como factor de riesgo estructural.
- Sugiere:
 - Fallas en cadena de frío.
 - Producción artesanal sin control sanitario.
 - Deficiencias en pasteurización.

El pollo emerge en 2025 como segundo alimento implicado, lo cual puede asociarse a:

- Manipulación cruzada.
- Cocción insuficiente.
- Almacenamiento inadecuado.

Lugar de Ocurrencia

- 2024: 70,3% en hogares.
- 2025: 75–78,2% en hogares.

Implicación epidemiológica:

El patrón confirma que el evento es predominantemente domiciliario, lo que demanda:

- Intervenciones educativas comunitarias.
- Estrategias IEC focalizadas.
- Vigilancia activa en producción informal.

Identificación de Agente Etiológico

Año	Con agente identificado	Sin agente
2024	33,3%	66,6%
2025	28,5%	71,5%

Análisis técnico:

Alta proporción de brotes sin confirmación etiológica:

- Limitaciones en toma oportuna de muestras.
- Subregistro microbiológico.
- Demoras en procesamiento.

Se identifica oportunidad de fortalecimiento en:

- Capacidad diagnóstica.
- Cadena de custodia.
- Articulación con laboratorio departamental.

Hepatitis A asociada a transmisión alimentaria

2024

- 5 casos individuales.
- Sin brotes reportados.

2025

- 8 casos individuales.
- 1 brote cerrado:
 - 1 caso confirmado.
 - 15 expuestos.
 - Tasa de ataque 6,6%.
 - Fuente principal: agua (75,9%).
 - Población militar – Patillal (Valledupar).

Interpretación:

El brote de 2025 sugiere:

- Riesgo hídrico.
- Vulnerabilidad en poblaciones institucionalizadas.
- Necesidad de articulación con saneamiento básico.

Conclusiones Epidemiológicas Históricas

1. Las ETA mantienen comportamiento endémico con brotes recurrentes.
2. El queso costeño constituye el principal factor de riesgo estructural.
3. Los hogares son el escenario predominante.
4. Existe baja confirmación etiológica.
5. En 2025 se observa:
 - Menor tasa de ataque.
 - Mayor número de expuestos.
 - Mayor proporción de casos asociados a brotes.

6. Persisten brechas en control sanitario informal.

Recomendaciones Técnicas Estratégicas

Vigilancia

- Fortalecer investigación epidemiológica en <24 horas.
- Implementar seguimiento georreferenciado.
- Indicador sugerido:

% brotes con agente confirmado ≥ 50%

Prevención

- Intervención sanitaria en producción de queso artesanal.
- Inspección, vigilancia y control (IVC) focalizada.
- Capacitación a manipuladores domiciliarios.

Gestión del Riesgo

- Estrategia One Health para cadena láctea.
- Monitoreo microbiológico periódico.
- Educación comunitaria continua.

En el municipio de Valledupar, con corte a la semana epidemiológica 52 de 2025, se notificaron 134 casos individuales de enfermedades transmitidas por alimentos. De estos, 110 casos reportados en SIVIGILA estuvieron asociados a brotes, lo que corresponde al 82,7 %. El 64 % de los casos estuvo relacionado con el consumo de queso costeño. De los 25 brotes registrados, 20 fueron cerrados sin identificación de agente etiológico y 5 con agente etiológico confirmado.

En el departamento del Cesar, con base en la revisión de la base de datos, se seleccionaron los municipios que presentaron conceptos favorables con requerimientos y conceptos desfavorables. Los resultados fueron los siguientes:

- **Codazzi:** arroz chino, jugos preparados callejeros, panes y tortas de panadería.
- **Aguachica:** arroz chino, jugos preparados callejeros, panes y tortas de panadería y productos lácteos.
- **La Jagua de Ibirico:** arroz chino, panes y tortas de panadería.
- **Manaure:** panes y tortas de panadería.
- **La Paz:** almojábanas y chorizos artesanales.
- **Becerril:** panes y tortas de panadería, frituras (empanadas y papas).
- **Gamarra:** pescado, panes y tortas de panadería.
- **El Paso:** chorizos artesanales.
- **Curumaní:** chorizos artesanales.
- **El Copey:** comidas rápidas, frituras (empanadas y papas).
- **San Martín:** panes y tortas de panadería.
- **San Alberto:** chorizos artesanales, panes y tortas de panadería.
- **Pailitas:** jugos naturales.
- **Bosconia:** pollo asado, arroz chino, panes y tortas de panadería, frituras (empanadas y papas).

Adicionalmente, según alerta sanitaria emitida por el INVIMA, se reportaron productos como "Aguardiente Amarillo" y leche en polvo.

8. MARCO DE REFERENCIA

El plan se fundamenta en:

El análisis de alimentos de alto consumo en el departamento (carnes, lácteos, alimentos listos para consumo).

Historial de resultados analíticos del Laboratorio de Salud Pública del Cesar. Fuente: EPIINFO 2023-2024-2025.

La ocurrencia de eventos de ETA, alertas sanitarias, concepto sanitaria y notificaciones al sistema de vigilancia (SIVIGILA).

Las capacidades técnicas, analíticas y operativas del laboratorio (ver anexo 1).

La ocurrencia de eventos de ETA, alertas sanitarias y notificaciones al sistema de vigilancia. Por vigilancia epidemiológica

Informe de Corte 2024 – Ocurrencia de Brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), Alertas Sanitarias y Notificaciones al Sistema de Vigilancia (SIVIGILA), elaborado con base en las cápsulas preliminares del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) remitidas durante la vigencia 2024.

INFORME DE CORTE 2024-2025

Ocurrencia de Eventos de ETA, Alertas Sanitarias y Notificaciones al Sistema de Vigilancia

Consolidado General de Brotes ETA 2024

Durante el año 2024 se identificaron 8 brotes confirmados o en investigación epidemiológica, distribuidos en 6 municipios del departamento.

Municipio	Lugar de ocurrencia	Fecha identificación	Enfermos	Expuestos	Alimento implicado
Valledupar	Batallón Ing. #70	24/10/2024	3	15	Salchipapa
Valledupar	Colegio Villa Corelca	01/11/2024	6	45	No definido (descartado ETA)
Bosconia	Restaurante comidas rápidas	01/12/2024	6	No precisado	Queso
Bosconia	Centro COMFA CESAR	03/12/2024	3 (≥50expuestos)	50	Pechuga con queso

Becerril	Centro Educativo FAMI	04/04/2024	2	2	Yogurt
San Diego	Fiesta familiar	10/08/2024	16	50	Queso / pastas
El Paso	Estación de Policía	01/09/2024	5	7	Queso costeño
Chimichagua	Vereda La Candelaria	14/04/2024	11	12	Queso
González	Zona rural San Isidro	12/06/2024	3	4	Pescado

Total estimado 2024:

- Enfermos: 55 casos
- Expuestos: ≥185 personas
- Municipios afectados: 6
- Contextos más frecuentes: institucional militar, establecimientos educativos y eventos familiares.

Análisis Epidemiológico

Distribución por tipo de escenario

- 33% Instituciones militares/policiales
- 22% Instituciones educativas
- 22% Eventos familiares/comunitarios
- 23% Establecimientos comerciales

Se observa concentración en entornos cerrados con consumo colectivo, lo cual aumenta el riesgo de ataque secundario.

Alimentos más frecuentemente implicados

- Queso y derivados lácteos: 4 brotes (50%)
- Preparaciones mixtas con proteína animal
- Productos listos para consumo (salchipapa, yogurt)
- Pescado (1 evento rural)

El queso costeño y productos lácteos manipulados sin adecuada cadena de frío representan el principal riesgo alimentario identificado en 2024.

Características clínicas predominantes

Periodo de incubación promedio: 1–3 horas post consumo. Sintomatología predominante:

- Náuseas
- Vómitos
- Dolor abdominal
- Diarrea
- Deshidratación (casos pediátricos)

El patrón clínico sugiere probable etiología bacteriana con toxinas preformadas (p. ej. *Staphylococcus aureus*), aunque en la mayoría de eventos no se tomaron muestras biológicas ni del alimento, limitando confirmación etiológica.

Evaluación del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Fortalezas

✔ Captación oportuna por BAI y rumor comunitario.
✔ Activación de IEC (Investigación Epidemiológica de Campo).
✔ Notificación preliminar en ficha 349.
✔ Comunicación interinstitucional municipal-departamental.

Oportunidades de mejora

Baja toma de muestras de alimentos.
Falencias en trazabilidad de proveedores.
Retrasos en envío de SITREP y IEC completos.
Resistencia institucional en algunos escenarios cerrados.

Indicadores Técnicos de Vigilancia 2024

- Tasa de ataque promedio estimada: 29.7%
- Proporción de brotes con muestra tomada: <20%
- Proporción de brotes en zona rural: 33%
- Eventos asociados a productos lácteos: 50%

Alertas Sanitarias Relevantes Identificadas

1. Manipulación inadecuada de productos lácteos sin refrigeración.
2. Preparación masiva sin control sanitario documentado.
3. Débil trazabilidad en donaciones alimentarias institucionales.
4. Falta de protocolos estandarizados en eventos masivos rurales.

EN EL AÑO 2025

Brote ETA – Institución Educativa Agroambiental San Isidro

Municipio: La Jagua de Ibirico – Vereda San Isidro
Fecha de identificación: 14/03/2025

Según cápsula SAT :

- Expuestos: 74 estudiantes
- Enfermos: 12 casos
- Tasa de ataque: 16,2%
- Alimento implicado: Avena empacada y pan (PAE)
- Síntomas: vómito, malestar general, dolor abdominal
- Atención en salud: No requirieron hospitalización

Observaciones técnicas:
Dificultades en la inspección sanitaria y ausencia de muestra del alimento implicado. Pendiente configuración definitiva en ficha 349 y notificación formal en SIVIGILA.

Brote ETA – Institución Educativa Corregimiento de Salobre

Municipio: Río de Oro
Fecha de identificación: 07/05/2025

Según cápsula SAT :

- Expuestos: 92
- Enfermos: 17
- Tasa de ataque: 18,5%
- Alimento implicado: Sándwich de jamón y pollo
- Síntomas: vómito, diarrea, deshidratación
- Atención: hospitalización en hospital local

Aspectos relevantes:
Detección inicial por redes sociales, lo que evidencia necesidad de fortalecer vigilancia comunitaria digital. Se solicitó caracterización en ficha 349 y búsqueda activa comunitaria (BAC).

Brote ETA – Batallón Especial Energético y Vial N°2

Municipio: La Jagua de Ibirico
Según cápsula SAT :

- Expuestos: 62 militares
- Enfermos: 7
- Tasa de ataque: 11,3%
- Alimentos implicados: desayuno institucional
- Síntomas: vómito, diarrea, escalofríos
- Atención: 2 casos en urgencias

Análisis preliminar:
Evento en población cerrada institucional. Posible falla en cadena de preparación/transporte. Pendiente consolidación de IEC y configuración oficial.

Antecedente Epidemiológico 2024

Brote ETA – Vereda La Candelaria

Municipio: Chimichagua
Según cápsula :

- 11 casos familiares
- Alimento implicado: queso
- Atención hospitalaria
- Sin muestra biológica ni alimentaria

3.2 Brote ETA – Centro de Formación COMFACESAR

Municipio: Bosconia
Fecha: 03/12/2024

Según cápsula :

- 50 expuestos
- 3 atendidos en urgencias
- Alimento: pechuga gratinada
- Dificultades en obtención de información del proveedor

Análisis Epidemiológico Consolidado 2025

Municipio	Expuestos	Enfermos	Tasa de Ataque
La Jagua de Ibirico (IE San Isidro)	74	12	16,2%
Río de Oro (Salobre)	92	17	18,5%
La Jagua de Ibirico (Batallón)	62	7	11,3%
Total 2025	228	36	15,8% global

Hallazgos

- Predominio en entornos institucionales educativos (66%).
- Un evento en institución militar (33%).
- Sintomatología compatible con cuadros gastrointestinales agudos de probable etiología bacteriana o toxigénica.
- Limitaciones recurrentes:
 - Falta de muestra del alimento implicado.
 - Resistencia institucional para suministro de información.
 - Retrasos en configuración definitiva en ficha 349.

Comportamiento del Sistema de Alertas y Notificación

Durante 2025 se evidencia:

- Activación oportuna del SAT mediante:
 - Llamadas telefónicas institucionales.
 - Vigilancia activa institucional.
 - Monitoreo en redes sociales.
- Recomendación sistemática de:
 - Configuración del brote en ficha 349.
 - Notificación a SIVIGILA.
 - Elaboración de informe preliminar 24 horas.
 - Aplicación de IEC y BAC.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en:

1. Toma y conservación de muestras.
2. Coordinación intersectorial con educación y sector defensa.
3. Fortalecimiento de inspección, vigilancia y control (IVC) en manipuladores de alimentos.
4. Seguimiento de alertas sanitarias asociadas a proveedores recurrentes.

Evaluación de Riesgo Territorial

Desde enfoque de Gestión del Riesgo:

- Probabilidad: Moderada (eventos recurrentes en escenarios institucionales).
- Impacto: Bajo–moderado (sin letalidad ni complicaciones severas reportadas).
- Vulnerabilidad: Alta en instituciones rurales con limitaciones logísticas.

Se sugiere fortalecer:

- Capacitación a manipuladores del PAE.
- Protocolos de transporte y conservación de alimentos.
- Ruta clara de toma de muestras.
- Implementación de vigilancia basada en eventos (VBE).

Conclusiones

Durante 2024 el departamento del Cesar presentó un patrón epidemiológico caracterizado por brotes de ETA en escenarios institucionales cerrados y eventos familiares, con predominio de productos lácteos como alimento implicado.

El Sistema de Alertas Tempranas mostró capacidad de detección temprana; sin embargo, la confirmación etiológica fue limitada por la baja toma de muestras y deficiencias en la trazabilidad alimentaria.

Se requiere fortalecer la articulación entre Vigilancia Epidemiológica e Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario para garantizar cierre adecuado de brotes y análisis microbiológico oportuno.

1. Durante 2025 se notificaron al SAT tres brotes de ETA con 228 expuestos y 36 enfermos.
2. La tasa de ataque global fue 15,8%.
3. Los entornos educativos continúan siendo el principal escenario de ocurrencia.
4. Se evidencia activación oportuna del sistema de alerta, aunque persisten debilidades en confirmación etiológica.
5. No se reportan defunciones ni complicaciones graves.

9. NORMATIVIDAD

Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional).
Resolucòn 1407 2022
Resolución 2674 de 2013 (fabricación, procesamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos).
Resolución 719 de 2015.
Resolución 5109 2005 (empaque y rotulado)
Decreto 1500 de 2007 (cárnicos).
Lineamientos técnicos del INVIMA para planes de muestreo.
Resolución 12186 1991 (Agua envasada)
Decreto 1686 2012 (bebidas alcohólicas)
Resolución 3929 2013 (jugos de pulpa concentrados)
Decreto 616 2006 (leche pasteurizada)
Decreto 547 1996 (sal para consumo humano)
NTC 1325
Manual de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas para Entidades Territoriales de Salud.

10. DESARROLLO DEL PLAN

10.1 Productos a Muestrear

Se priorizan las siguientes matrices alimentarias:

CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE MUESTREO PARA LA VIGILANCIA DE ALIMENTOS DEPARTAMENTO DEL CESAR – 2026
Fecha: 2026-02-12

MES	ÁREA FISICOQUÍMICA		ÁREA MICROBIOLOGÍA			
	ALIMENTO	ALCANCE	ALIMENTO	ALCANCE	ALIMENTO	ALCANCE
MARZO	Agua envasada en bolsa	Todos los municipios	Pescado	Según cronograma		
ABRIL	Bebidas alcohólicas/sal	Todos los municipios	Pescado	Según cronograma	Comidas rápidas (salchipapa)	Valledupar El Copey
MAYO	Jugos industrializados /salsa de tomate	Todos los municipios	Yogur	Según cronograma	Pollo asado	Valledupar Bosconia

JUNIO	Leche UHT	Todos los municipios	Chorizos artesanales precocidos /preparados	San Alberto El Paso Curumaní La Paz		
JULIO	Agua envasada en bolsa	Todos los municipios	Agua envasada o panes/productos de panadería	Valledupar, Manaure, Becerril, San Martín, San Alberto, Aguachica, La Jagua de Ibirico, Codazzi	Almojábanas	La Paz
AGOSTO	Bebidas alcohólicas/sal	Todos los municipios	Alimentos preparados (arroz chino)	Codazzi, Aguachica, La Jagua, Bosconia	Alimentos preparados (salchipapa)	Valledupar
SEPTIEMBRE	Jugos industrializados /salsa de tomate	Todos los municipios	Yogur	Según cronograma	Jugos	Codazzi (puestos ambulantes)
OCTUBRE	Leche UHT	Todos los municipios	Frituras	Bosconia, Becerril, El Copey	Jugos	Aguachica, Pailitas (establecimientos)
NOVIEMBRE	Agua envasada en bolsa	Todos los municipios	Agua envasada o panes/productos de panadería	Valledupar, Manaure, Becerril, San Martín, San Alberto, Aguachica, La Jagua de Ibirico, Codazzi	Almojábanas	La Paz
DICIEMBRE	Bebidas alcohólicas/sal	Todos los municipios	Pescado	Según cronograma		

Notas:

1. El cronograma de muestreo para el mes de febrero fue realizado, socializado y remitido previamente.
2. Para el caso de Valledupar, la recepción de muestras será semanal para cada tipo de alimentos; mientras que, para los otros municipios, la recepción se establecerá según cronograma mensual.
3. La vigilancia de agua envasada está sujeta a la capacidad del LSPC

10.2 Parámetros de análisis

- Microbiológicos (según matriz):

Salmonella spp.
Escherichia coli
Coliformes totales
Coliformes fecales

Staphylococcus aureus
Listeria monocytogenes
Vibrio cholereae
Aerobios mesófilos
Mohos y levaduras
Bacillus cereus
Esporas de *Clostridium* sulfito reductor
Pseudomonas aeruginosa (Pendiente)

- Fisicoquímicos (cuando aplique):

pH
Humedad
Conservantes
Grados Brix
Acidez
Grasa
Dureza Calcica
Dureza total
Color
Olor
Sabor
Cloruros
Ioduros
Fluoruros
Grados de alcohol

10.3 Técnicas analíticas

Las técnicas analíticas utilizadas serán aquellas validadas y autorizadas por el Laboratorio de Salud Pública del Cesar, de acuerdo con métodos empleados para cada parámetro.

10.4 Diseño muestral

El diseño del muestreo se define con base en los siguientes criterios:

Productos de mayor consumo en el departamento (agua, yogurt, bebidas alcohólicas destiladas, pescado, alimentos listos para el consumo, frituras)

Alimentos clasificados como de alto riesgo sanitario (excepción de panes y productos de panadería, los cuales se incluyen en el presente plan con base en la ocurrencia de ETA y en los conceptos sanitarios emitidos, los demás alimentos priorizados corresponden a la categoría de alto riesgo, de conformidad con la Resolución 719 de 2015).

El Laboratorio de Salud Pública cuenta con una capacidad operativa instalada en el área de microbiología para el procesamiento de 12 muestras mensuales de vigilancia y control, lo que corresponde a 60 unidades y 300 análisis, para el caso ETA son comportamientos inusuales por lo tanto se recepcionaran las muestras para su procesamiento, de acuerdo a su ocurrencia. En el área fisicoquímica, dispone de una capacidad para procesar entre 25 y 50 muestras, el número de análisis depende del alimento a procesar.

El histórico de resultados no conformes de vigilancia incluyó, bebidas de yogurt, jugos de restaurante, panes y pescado fresco; para las ETA fueron queso costeño, agua envasada, masa de maíz, tortas, y alimentos preparados

Reportes de ETA, alertas sanitarias y quejas de la comunidad. Por vigilancia epidemiológica

Comportamiento General 2024

Durante 2024 se identificaron 8 brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) notificados al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y al SIVIGILA (ficha 349), con las siguientes características:

- 55 casos enfermos
- ≥185 personas expuestas
- 6 municipios afectados
- Tasa de ataque promedio estimada: 29,7%
- 33% de los brotes en zona rural
- <20% de los brotes con toma de muestra alimentaria

Escenarios más afectados

- 33% instituciones militares/policiales
- 22% instituciones educativas
- 22% eventos familiares
- 23% establecimientos comerciales

Alimentos más implicados

- Queso y derivados lácteos (50%)
- Preparaciones mixtas con proteína animal
- Productos listos para consumo
- Pescado (evento rural)

Alertas Sanitarias Recurrentes 2024

1. Manipulación de lácteos sin cadena de frío.
2. Preparación masiva sin control sanitario documentado.
3. Débil trazabilidad de proveedores.

Comportamiento 2025 (Corte a mayo)

Durante 2025 se notificaron 3 brotes de ETA mediante cápsulas SAT:

Municipio	Escenario	Expuestos	Enfermos	Tasa de Ataque
La Jagua de Ibirico	IE San Isidro	74	12	16,2%
Río de Oro	IE Salobre	92	17	18,5%

La Jagua de Ibirico	Batallón Energético N°2	62	7	11,3%

Consolidado 2025

- 228 expuestos
- 36 casos
- Tasa de ataque global: 15,8%
- 66% en instituciones educativas
- 33% en institución militar
- Sin defunciones ni complicaciones graves

Alimentos implicados 2025

- Avena y pan (PAE)
- Sándwich jamón/pollo
- Desayuno institucional

Reportes Comunitarios y Activación del SAT

- Detección por llamadas institucionales.
- Monitoreo en redes sociales (caso Río de Oro).
- Activación de búsqueda activa comunitaria (BAC).
- Solicitud de configuración en ficha 349 y notificación formal.

Este comportamiento evidencia avance en vigilancia basada en eventos (VBE), aunque persiste debilidad en cierre técnico de brotes.

Análisis Comparativo 2024 vs 2025

Variable	2024	2025
Brotes	8	3
Enfermos	55	36
Expuestos	≥185	228
Tasa ataque promedio	29,7%	15,8%
Toma de muestras	<20%	No documentada en eventos reportados
Escenario predominante	Institucional mixto	Educativo

Interpretación Epidemiológica

- Se observa disminución en tasa de ataque promedio, posiblemente relacionada con identificación más temprana.
- Persisten eventos en escenarios cerrados institucionales, lo que mantiene riesgo de transmisión colectiva.
- Continúa la ausencia de confirmación microbiológica, limitando análisis etiológico y acciones correctivas estructurales.

Desde enfoque de gestión del riesgo:

- Probabilidad: Moderada (eventos recurrentes en instituciones).
- Impacto: Bajo–moderado (sin letalidad).
- Vulnerabilidad: Alta en instituciones rurales con limitaciones logísticas.
- Amenaza predominante: Fallas en cadena de frío y manipulación masiva.

Alertas Sanitarias Prioritarias 2024–2025

1. Riesgo persistente en productos lácteos y PAE.
2. Deficiencias en transporte y almacenamiento.
3. Débil trazabilidad de proveedores recurrentes.
4. Escasa cultura de toma de muestra ante brote.
5. Necesidad de articulación intersectorial con Educación y Defensa.

Conclusiones

- Durante 2024–2025 se consolidan 11 brotes ETA notificados, con predominio en entornos institucionales cerrados.
- El Sistema de Alertas Tempranas muestra capacidad de detección oportuna, incluso mediante rumor digital.
- La principal brecha técnica continúa siendo la confirmación etiológica y la trazabilidad sanitaria.
- No se reportan defunciones ni complicaciones graves.
- Los productos lácteos y alimentos institucionales siguen siendo el principal foco de riesgo.

10.5 Tamaño de la Muestra

El tamaño de muestra podrá ajustarse según la capacidad operativa del laboratorio.

10.6 Metodología del Muestreo Oficial

La toma de muestras se realizará y al personal operativo (técnico y profesionales), acorde a la normatividad vigente regulatoria, garantizando:

Representatividad de la muestra.
Condiciones de asepsia.
Cadena de custodia.
Transporte y conservación adecuados.

La toma se realizará en presencia del responsable del establecimiento, dejando acta de muestreo.

11. RESPONSABLES

Secretaría Departamental de Salud del Cesar.
Secretaría de Salud Municipal de Valledupar

12. ANEXOS

Portafolios Laboratorio Salud Pública
Formatos de acta de toma de muestras.
Etiquetas de muestras

NOTA: El presente plan podrá ser ajustado de acuerdo con situaciones epidemiológicas, alertas sanitarias o cambios en la capacidad operativa del laboratorio.

MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS		
NOMBRE DEL ENSAYO	**TÉCNICA/ MÉTODO DE ENSAYO**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
Método horizontal para el recuento de presuntos *Bacillus cereus* — Técnica de recuento de colonias a 30 °C	Recuento en placa	ISO 7932 de 2004
Método horizontal para el recuento de microorganismos- Técnica de recuento de colonias a 30°C	Recuento en placa	ISO 4833-1 de 2013
Recuento de esporas *Clostridium* sulfito reductor	Recuento en placa	ICMSF
Detección y enumeración de *Listeria monocytogenes* en alimentos	Ausencia/Presencia	NTC 4666:1999
Método horizontal para la detección de *Salmonella* spp.	Ausencia/Presencia	ISO 6579:2002
Método horizontal para la detección de *Staphylococcus aureus* y otras especies	Recuento en placa	ISO 6888-1:1999
Determinación de coliformes totales	Recuento en placa	ISO 4832:2006
Determinación de coliformes fecales	NMP Número más probable	ICMSF
Método horizontal para la enumeración de *Escherichia coli* B-glucoronidasa positivo	Recuento en placa	ISO 16649-2:2000
Recuento de mohos y levaduras	Recuento en placa	ICMSF
Determinación de *Vibrio cholerae* O1	Ausencia/Presencia	FDA-BAM
Método para evaluar la esterilidad comercial (suspensión temporal)	Ausencia de crecimiento bacteriano	NTC 4433
Determinación de *Pseudomonas aeruginosa* en agua potable envasada (suspensión temporal)	Sustrato definido (Pseudalert NMP)	UNE-EN ISO 16266-2 (NMP)
Determinación de coliformes totales y *E. coli* en agua potable envasada (suspensión temporal)	Sustrato definido (colilert NMP)	Standard Methods 23th edición y AOAC 991.15 (1994)

ALCANCE 2026 - FISICOQUIMICA DE ALIMENTOS			
PARAMETRO	**MATRIZ**	**TECNICA**	**METODO**
COLOR	AGUA ENVASADA	COMPARACION VISUAL	SM 2120 B EDICIÓN 24. 2023
pH	AGUA ENVASADA	POTENCIOMETRICA	SM 4500-H^+ B. EDICIÓN 24. 2023
MAGNESIO	AGUA ENVASADA	CALCULO	SM 3500-Mg B. EDICIÓN 24. 2023
CLORUROS	AGUA ENVASADA	VOLUMETRIA	SM 4500-Cl^- B. EDICIÓN 24. 2023
DUREZA TOTAL	AGUA ENVASADA	VOLUMETRIA	SM 2340 C. EDICIÓN 24. 2023
GRADO ALCOHOLIMÉTRICO	BEBIDAS ALCOHOLICAS (DESTILADAS)	HIDROMETRIA	NTC 5113:2023
ACIDO COMO AC. LÁCTICO %M/M	LECHE (ENTERA O DESCREMADA), ULTRA PASTEURIZADA, O UHT	VOLUMETRIA	AOAC Ed 22nd: 2023 947.05
PORCENTAJE MÍNIMO DE SÓLIDOS DISUELTOS 20°C (°BRIX)	NECTAR DE FRUTA, JUGOS (SIN EDULCORANTES), SALSA/PASTAS DE TOMATE), PULPA DE FRUTAS	LECTURA REFRACTOMÉTRICA	NTC 440:2015 : 2015-08-19 (REAPROBADA 2022-10-19)
pH	JUGOS (SIN EDULCORANTES	POTENCIOMETRICA	NTC 440:2015 3,6
FLUOR COMO FLUORURO	SAL PARA EL CONSUMO HUMANO	POTENCIOMETRICA	NTC 6609:2021
pH	MAYONESA	POTENCIOMETRICA	ISO 11289:1993
CLORUROS	MAYONESA	VOLUMETRIA	ISO 1841-2:1996
CENIZA	PANELA	GRAVIMETRICO	MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOs
CONTENIDO DE HUMEDAD	PANELA	GRAVIMETRICO	MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOs
CENIZA	MIEL DE ABEJA	GRAVIMETRICO	AOAC 921.181
CONTENIDO DE HUMEDAD	MIEL DE ABEJA	GRAVIMETRICO	AOAC 969.28B

CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE MUESTREO PARA LA VIGILANCIA DE ALIMENTOS
DEPARTAMENTO DEL CESAR – 2026
Fecha: 2026-02-12

MES	ÁREA FISICOQUÍMICA		ÁREA MICROBIOLOGÍA			
	ALIMENTO	ALCANCE	ALIMENTO	ALCANCE	ALIMENTO	ALCANCE
MARZO	Agua envasada en bolsa	Todos los municipios	Pescado	Según cronograma		
ABRIL	Bebidas alcohólicas/sal	Todos los municipios	Pescado	Según cronograma	Comidas rápidas (salchipapa)	Valledupar El Copey
MAYO	Jugos industrializados /salsa de tomate	Todos los municipios	Yogur	Según cronograma	Pollo asado	Valledupar Bosconia
JUNIO	Leche UHT	Todos los municipios	Chorizos artesanales precocidos /preparados	San Alberto El Paso Curumaní La Paz		
JULIO	Agua envasada en bolsa	Todos los municipios	Agua envasada o panes/productos de panadería	Valledupar, Manaure, Becerril, San Martín, San Alberto, Aguachica, La Jagua de Ibirico, Codazzi	Almojábanas	La Paz
AGOSTO	Bebidas alcohólicas/sal	Todos los municipios	Alimentos preparados (arroz chino)	Codazzi, Aguachica, La Jagua, Bosconia	Alimentos preparados (salchipapa)	Valledupar
SEPTIEMBRE	Jugos industrializados /salsa de tomate	Todos los municipios	Yogur	Según cronograma	Jugos	Codazzi (puestos ambulantes)
OCTUBRE	Leche UHT	Todos los municipios	Frituras	Bosconia, Becerril, El Copey	Jugos	Aguachica, Pailitas (establecimientos)
NOVIEMBRE	Agua envasada en bolsa	Todos los municipios	Agua envasada o panes/productos de panadería	Valledupar, Manaure, Becerril, San Martín, San Alberto, Aguachica, La Jagua de Ibirico, Codazzi	Almojábanas	La Paz
DICIEMBRE	Bebidas alcohólicas/sal	Todos los municipios	Pescado	Según cronograma		

Notas:

1. El cronograma de muestreo para el mes de febrero fue realizado, socializado y remitido previamente.
2. Para el caso de Valledupar, la recepción de muestras será semanal para cada tipo de alimentos; mientras que, para los otros municipios, la recepción se establecerá según cronograma mensual.
3. La vigilancia de agua envasada está sujeta a la capacidad del LSPC

RÓTULO PARA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ETA

	RÓTULO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ETA
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL CESAR
FECHA:	HORA:
TIPO DE ALIMENTO:	
MUNICIPIO:	
LUGAR Y/O DIRECCIÓN DE LA TOMA DE MUESTRA:	
ANÁLISIS SOLICITADO: FQ: MB: OTROS:	
CÓDIGO INTERNO DE LA MUESTRA:	

	RÓTULO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ETA
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL CESAR
FECHA:	HORA:
TIPO DE ALIMENTO:	
MUNICIPIO:	
LUGAR Y/O DIRECCIÓN DE LA TOMA DE MUESTRA:	
ANÁLISIS SOLICITADO: FQ: MB: OTROS:	
CÓDIGO INTERNO DE LA MUESTRA:	

	RÓTULO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ETA
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL CESAR
FECHA:	HORA:
TIPO DE ALIMENTO:	
MUNICIPIO:	
LUGAR Y/O DIRECCIÓN DE LA TOMA DE MUESTRA:	
ANÁLISIS SOLICITADO: FQ: MB: OTROS:	
CÓDIGO INTERNO DE LA MUESTRA:	

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°10

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Participar en las diferentes actividades de la Sectorial, movilizaciones, campañas, eventos, talleres que se desarrollen en la misma, Apoyar en las estrategias de promoción, acciones y difusión de la gestión por la Secretaría Local de Salud, eventos, talleres que se desarrollen en la misma.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Salud Local	**FECHA:**	**26/01/2026 25/02/2026**	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza el apoyo las estrategias de promoción y difusión de la gestión de la salud pública liderada por la Secretaría Local de Salud.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico _X_	Otro □ ¿Cuál?
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

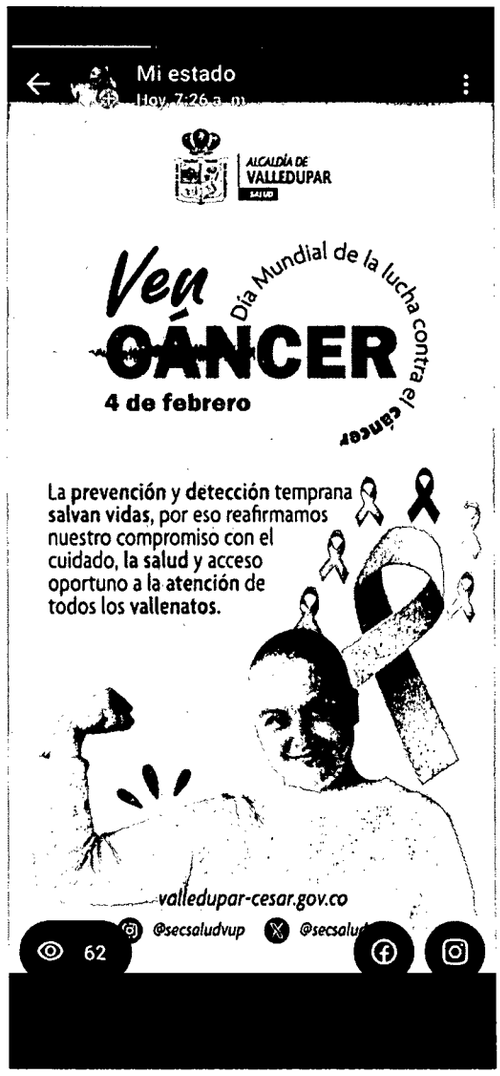
Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

ACTIVIDAD 10

Apoyo las estrategias de promoción y difusión de la gestión




Mi estado
Hoy 11:10 a. m.
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SALUD
JORNADA
DE VACUNACION
ANTIRRÁBICA
CANINA Y FELINA
DESPARASITACIÓN
Feb
12
8:00 A.M.
Barrio Garupal
3ra Etapa
Mz 73 casa 7
51


Mi estado
Hoy 7:26 a. m.
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SALUD
Vencer
CÁNCER
Día Mundial de la lucha contra el cáncer
4 de febrero
La prevención y detección temprana salvan vidas, por eso reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado, la salud y acceso oportuno a la atención de todos los vallenatos.
valledupar-cesar.gov.co
@secsaludvup
62

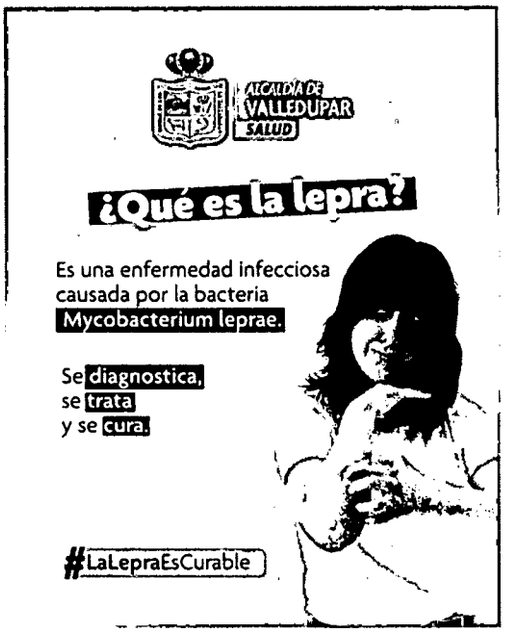

Mi estado
Hoy, 10:28 a. m.
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SALUD
TODOS
CONTRA EL
DENGUE
Si presentas fiebre y al menos dos de los siguientes síntomas busca atención médica
• Dolor de cabeza
• Dolor detrás de los ojos
• Náuseas o vómito
• Malestar general
• Dolor muscular o articular
• Sarpullido
68


Mi estado
hace 28 minutos
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SALUD
JORNADA DE
VACUNACIÓN
Canina
Mz F casa 2 barrio Futuro de los Niños
3 de febrero
8:00 A.M.
35

10:55

Instagram

secsaludvup



53 6 6

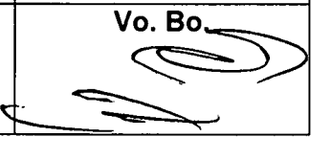
secsaludvup Cuando hablamos de lepra, rompemos las barreras del miedo, la desinformación y el estigma.

Conocer los síntomas nos permite actuar a tiempo

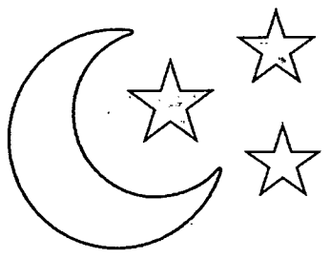
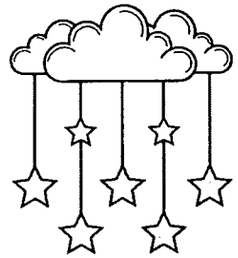


FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°11

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

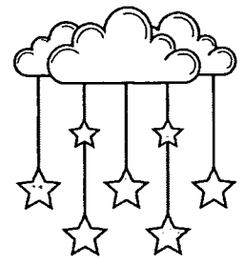
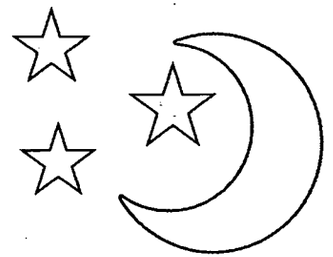
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Estructurar plan de trabajo según las frecuencias establecidas, Rendir informes mensuales de actividades con soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del objeto contractual en medio magnético o físico.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría Salud Local		**FECHA:**	**03/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se realiza el plan de trabajo conforme a las frecuencias establecidas, definiendo las actividades, y cronograma de ejecución. Dicho plan es susceptible de ajustes, de acuerdo con las necesidades del servicio y los requerimientos institucionales.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico __	Otro □ ¿Cuál? Plan de trabajo
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.** 

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

Febrero

2026

DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SAB
1	2 Actualización Base de Dato Auditoria Interna	3 Actualización Base de Dato	4 Reunión coordinador SAN	5 Archivar	6 Reunión LSP	7
8	9 Capacitación Acta de Alimentos	10 Vista Farmanorte Actualización Base de Dato	11	12 Entregar Acta General Farmanorte Reuinón LSP	13 Operativo rio	14 Operativo
15	16 Actualización Base de Dato	17 Actualización Base de Dato	18 Archivar	19	20 Elaboración de Informe parcial	21
22	23 Actualización Base de Dato	24 Actualización Base de Dato	25	26	27	28

Firstprintable .com

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°12

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	1	NÚMERO DE CONTRATO:	1033	CUENTAS PENDIENTES:	6

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	JEHNIFER PINEDA ZULETA			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE APOYO AL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2026			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Laboratorio Salud Pública Departamental		**FECHA:**	**12/02/2026**
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Los días 6 y 12 de febrero de 2026, asistí a la reunión para la elaboración del Plan de Muestreo para la Vigilancia Sanitaria de Alimentos del Departamento del Cesar, realizada en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) Departamental.			
SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión _X__	Listado de asistencia ___	Registro fotográfico _X_	Otro □ ¿Cuál?
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	YESMITH ATENCIO			**Vo. Bo.**

Nota: este formato se debe presentar para soportar cada una de las actividades ejecutadas y va después del informe de actividades

GOBERNACIÓN DEL CESAR	ACTA DE REUNIÓN	Código LSPC-COM-CIN-FOR-002
	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	Versión: 04 Fecha: 2024-05-21 Página: 1 de 2

FECHA: 2026-02-12.	HORA: 9:00 am.
TEMA	Plan de muestreo para la vigilancia de arbovirosis en el Cesar

PARTICIPANTES

Sorayda Hernández Lopez. Marcela Ruiz Diaz. Tatiana Arzuaga. Daniela Gomez. Omaira Rosa Rangel P.	Ma de Pilar Lopez Linay Arroyo Jennifer Prada Armando Arroyo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se realizó la socialización de la información para la elaboración del documento "Plan de muestreo para la vigilancia de arbovirosis en el departamento del Cesar" en el cual se construyó a partir de articulaciones de los casos de ETV reportados, dengue, chikungunya sintomáticos, muestras de vigilancia procesadas en vigencias anteriores.
- Para el desarrollo de este Plan se tuvieron en cuenta otros aspectos como: marco de referencia, normatividad aplicadas en la vigilancia de salud pública, vigilancia integrada, entre otras

DECISIONES TOMADAS

- Cada una de las. Partes realizarán, enviar la información pertinente oportuna para terminar el documento.

COMPROMISOS

- ENVIO DEL PLAN CONSOLIDADO Y TERMINADO.

FIRMAS

Xiomara Lopez.

Liney María Arrieta

Jehnifer Prado Peñata

Armando Arzuza C

Tahirys Carmona Arzuaga

Marcela Roa Diaz

Sonya Muñoz Lopez

Carlos Jose Rojas Perez.

ACTIVIDAD 12
EVIDENCIA FOTROGRAFICA

